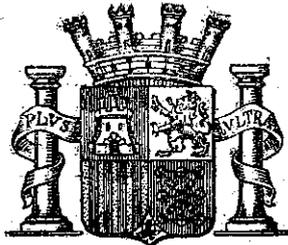


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

Año L - Numero 77

Valencia 30 de Marzo de 1937

Tomo I - Página 901

PARTE OFICIAL

ORDENES

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría

Acuartelamientos

Circular. Excmo. Sr.: Todos los edificios dedicados actualmente a acuartelamientos, estén o no ocupados por fuerzas del Ejército, quedarán a cargo de las Jefaturas administrativas comarcales de las provincias en que estén enclavados, a los que corresponderá también llevar al día la estadística de los que puedan utilizarse a los mismos fines, procediendo a su incantación cuando así se ordene.

En las Jefaturas administrativas citadas obrarán copias de los inventarios y planos de los inmuebles de referencia, así como los datos sobre su capacidad de alojamiento, estado de conservación, condiciones higiénicas, historial y cuantos sean indispensables para informar en determinados momentos a la Superioridad, y que ésta pueda asignarlos a los Cuerpos en descanso, instrucción u organización, según las conveniencias aconsejen.

Los acuartelamientos serán previstos según las disponibilidades de material y por el orden de urgencia que la autoridad militar señale, de una dotación de ropas y efectos del material de servicio que se entregará previo inventario a los Cuerpos que en ellos se alojen, que responderán de su buena conservación.

Para cada cuartel se nombrará un conserje dependiente de la Jefatura administrativa comarcal, que cuidará del edificio y material, cuando aquél esté desalojado, así como de las operaciones materiales de entrega, recepción, etc., de las ropas y efectos, redacción de inventarios, etc., dando cuenta al Jefe administrativo respectivo de las novedades e incidentes que ocurran, y estado del material, con detalle del que precise renovación o recomposición.

Para el cargo de conserje se nombrarán personas avaladas políticamente, dando preferencia para este cargo, dentro de la capacidad, a los mutilados de guerra

y mayores de cuarenta y cinco años, exentos del servicio militar.

Quando un cuartel se desocupe, el Cuerpo que lo haya usufructuado nombrará un representante encargado de devolver el material, levantándose acta sucinta de la operación cuando se noten en aquél pérdidas o averías producidas por mal uso, a fin de exigir la debida responsabilidad administrativa a quienes la hubieran tenido a su cargo.

Las Jefaturas administrativas comarcales cuidarán del entretenimiento de las ropas y material de dotación de los cuarteles, elevando, cuando así proceda, propuestas de baja, renovación y de aumento.

La Jefatura de Servicios de Intendencia dictará las instrucciones complementarias que sean precisas para la ejecución de este servicio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Valencia 28 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Componentes

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que D. Alfonso Miguel Martorell pase a formar parte, en concepto de agregado, como componente de la Sección de Servicios del Estado Mayor de este Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Contabilidad

Circular. Excmo. Sr.: Con el fin de evitar existan paralizadas indebidamente en las Casas de los Servicios dependientes de este Ministerio cantidades no utilizables por los mismos en breve plazo, ya que ello va en quebranto de los intereses del Estado, este Ministerio ha dispuesto se recuerde a todos los servicios y cuantadantes dependientes del mismo la orden circular de 11 de abril de 1932 (D. O. núm. 86), y en su consecuencia las cantidades que hayan de librarse a justificar, se referirán siempre al período de un mes para materiales y obras que se ejecuten por administración y atenciones generales de los servicios, y de cuarenta y cinco días pa-

ra jornales, reintegrando sin excusa ni pretexto alguno los sobrantes que le resulten al finalizar el plazo de tres meses de cada libramiento y rindiendo la correspondiente cuenta justificativa del mismo.

Para las cantidades que por estas causas se reintegren y que sean necesarias para la continuación de las obras o pagos de materiales, se formulará nuevo pedido de cantidades a librar, simultáneamente al reintegro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército

Circular. Excmo. Sr.: Teniendo en cuenta que en la actualidad el personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército tiene una consideración militar que se refleja en el aspecto de viajes, hospitalidades, etc., pero que no dota al mencionado personal de la autoridad que necesita en los momentos actuales en la relación constante que tiene que mantener con las fuerzas militares, he resuelto:

1.º Conceder la asimilación militar al personal que compone la primera Sección y las primera, segunda, tercera, cuarta (menos las enfermeras) y quinta Subsecciones de la segunda Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, ingresado previa la oposición reglamentaria, con arreglo a las siguientes normas:

A su ingreso, la asimilación de teniente.

A los quince años de antigüedad, la asimilación de capitán.

A los treinta años de antigüedad, la asimilación de mayor.

2.º Conceder la asimilación militar al personal que compone la tercera Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, ingresado previa la oposición reglamentaria, con sujeción a las siguientes normas:

A su ingreso, la asimilación de sargento.

A los diez años de antigüedad, la asimilación de teniente.

A los veinticinco años de antigüedad, la asimilación de capitán.

3.º Las asimilaciones de mayor y capitán servirán de tope máximo a los comprendidos en los apartados primero y segundo, respectivamente.

4.º Esta asimilación se entenderá para todos los efectos, incluso los jurídicos y al uso de divisas, uniforme y armamento, a excepción de los sueldos, los cuales se mantendrán con sujeción a las normas que regían antes de esta disposición hasta que, con conocimiento del personal existente y de las plantillas necesarias, se resolviera lo que proceda sobre este punto.

5.º En el desempeño de la misión específica que tengan asignada, y no obstante la asimilación que por la presente disposición se concede, el personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército estará subordinado a los jefes y oficiales de las Armas generales y Cuerpos del Ejército destinados en los organismos en que tal misión se desarrolle y para cuanto afecte al puntual cumplimiento de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Destinos

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Artillería, ascendido, D. Maximiano Rivas y Sains Trápaga, destinado en la Escuela Popular de Guerra de Cataluña, en concepto de profesor, quede confirmado en su actual destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los tenientes de Intendencia don Joaquín Begines Cachofeiro, de la Brigada Mixta núm. 107 (Murcia), y don Eduardo Isasi García, de la división Tarragona (Consejería de Defensa de Cataluña), pasen destinados a la Escuela Popular de Guerra de Cataluña, en concepto de profesores, incorporándose con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Milicias D. Manuel Echeverría Pérez, del Grupo de Intendencia (Consejería de Defensa de Cataluña), pase destinado a la Escuela Popular de Guerra de Cataluña (Compañía Mixta de Servicios), incorporándose con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto

que el sargento de Infantería D. Paulino Castro Muñoz, de la 6.ª Brigada Mixta, pase destinado a la Compañía de Servicios de la Escuela Popular de Guerra de Cataluña, incorporándose con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el cabo de la Caja de Recluta número 25, Alfonso Clemente Pérez, agregado a la Escuela Popular de Guerra de Cataluña, pase destinado, de plantilla, a esta última, causando baja en la expresada Caja de Reclutamiento con esta fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Escuela Popular de Guerra de Ingenieros

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el alumno D. Ramón Cabo Matén, de la Escuela Popular de Guerra de Ingenieros, cause baja en la misma con esta fecha, quedando en la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Sargentos en campaña

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto promover al empleo de sargentos en campaña, del Arma de Artillería, a los doce alumnos de la extinta Escuela Popular de Guerra de jefes de pieza de artillería comprendidos en la relación que se inserta a continuación de la presente, que comienza con D. Antonio Gardó Cantero, y termina con D. Joaquín Miralles Guill, los cuales terminaron con aprovechamiento sus estudios y prácticas en la misma el 23 del actual, debiendo disfrutar en sus empleos la antigüedad de dicha fecha y con efectos administrativos a partir del primero del próximo mes de abril.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Antonio Gardó Cantero.
" Emilio Hernández Comas.
" Julio Salinas Sopeña.
" Juan Quesada Orgaz.
" Emilio Meroño Bermúdez.
" Félix López Bernal.
" Ramón Gallego Camara.
" Juan Ortega Calluela.
" Luis Sánchez Garcás.
" Antonio Chicano García.
" Carlos Gutiérrez Rodríguez
" Joaquín Miralles Guill.

Valencia, 26 de marzo de 1937.—Largo Caballero.

Tenientes en campaña

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto promover al empleo de tenientes en campaña del Arma de Artillería, a los 45 alumnos de la Escuela Popular de Guerra de Artillería, comprendidos en la relación que se inserta a continuación de la presente, que comienza con D. Demetrio Machi Raga y termina con don Blas Gil Lahoz, los cuales han terminado con aprovechamiento sus estudios y prácticas en la misma, debiendo disfrutar de sus empleos la antigüedad de 22 del mes actual y con efectos administrativos a partir de primero del próximo mes de abril.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Demetrio Machi Raga.
" Antonio Pérez Boch.
" José Cánovas González.
" Armando Alonso Olcina.
" Vicente Andrés Mengual.
" José Devesa Cortés.
" José Olcina Esteve.
" Pedro Navarro Vilarrocha.
" Emilio Moreno Pascual.
" Guillermo Ballets Estrada.
" Rafael Bou Aparicio.
" Quintín Cardós López.
" Luis Leal Maquez.
" Luis Andrés Mengual.
" Bernardino Bisbal García.
" Manuel Soler Real.
" Eleuterio Iglesias Están.
" Jesús Barcalá Gómez.
" Juan Escámez Soto.
" Eugenio Rubio Sevilla.
" Eduardo Bartrina Castejón.
" Francisco Gómez Martínez.
" Tomás Pascual Moza.
" Francisco Vavuer Cureña.
" Bibiano Morcillo García.
" Alfredo Caballero Pérez.
" Francisco Artés Carrasco.
" Vicente Sellar Jiménez.
" Manuel Pariente Carrasco.
" José Sepere Esteve.
" Santiago Pérez Ortega.
" Francisco Soler Canuto.
" Francisco Coliminas Giner.
" Francisco Avila Peña.
" Francisco Folch Varella.
" José García Suárez.
" José Sereno Moyano.
" José Carrasco Torromé.
" Antonio Cerrudo Vicente.
" José Martínez Vidal.
" Vicente Garcellé Jordán.
" Rogelio Abad Espín.
" Rufino Bernabéu Cruz.
" Eugenio Malea Puchadez.
" Blas Gil Lahoz.

Valencia, 26 de marzo de 1937.—Largo Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto disponer que la relación núm. 1 de la orden circular de 11 del actual

(D. O. núm. 64), por la que se promueven al empleo de tenientes en campaña de distintas Armas y Cuerpos alumnos de la Escuela Popular de Guerra de Cataluña, se entienda rectificada en el sentido de que los dos que figuran como promovidos a tenientes de Artillería, lo son a tenientes de Caballería en campaña, y los treinta y uno que figuran bajo el epígrafe de "Caballería", lo son al empleo de tenientes en campaña de Artillería, quedando subsanado en tal forma el error de epígrafes de las Armas de Caballería y Artillería que se deslizó en la citada relación al aparecer cambiados por error material de copia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto promover al empleo de teniente en campaña del Arma de Ingenieros al alumno de la Escuela Popular de Guerra de Cataluña D. Ramón Godayol Margoret, que terminó con aprovechamiento sus estudios en la misma, siendo en su día promovido a su empleo por el consejero de Defensa de la Generalidad de Cataluña, con destino en la misma, con la antigüedad de 15 de noviembre del próximo pasado año y efectos administrativos a partir de primero del actual, el que pasará a intercalarse entre D. Federico García Rodríguez y D. Jesús Valentín Pemán Brosset de la relación número 1, epígrafe "Ingenieros" de la orden circular de 11 del mes actual (D. O. núm. 64), en la que dejó de aparecer por error material de imprenta.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

SECCION DE PERSONAL

Ascensos

Circular. Excmo. Sr.: Suprimidas las categorías de alférez y brigada por orden circular de 5 de diciembre último (D. O. núm. 259), como continuación a la de 9 de enero siguiente (D. O. núm. 9), he resuelto conceder el empleo de teniente de Infantería a los brigadas de dicha Arma, con destino en la Sección de Artes Gráficas de este Ministerio, D. Francisco Godoy Bachiller, D. Ildefonso Maganto Brasas, D. José Mata Ferrer, D. José Noguera Lorenzo y don Juan Sánchez Trillo, los cuales gozarán la antigüedad de primero del referido diciembre y efectos administrativos a partir de primero de enero mencionado.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Destinos

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto designar representantes en el Estado Mayor de este Ministerio, al personal que a continuación se relaciona y con destino a las Secciones que se expresan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Juan Ribau Valdés, a la Sección de Operaciones.

Jesús Rozado Díaz, a la Sección de Operaciones.

Rafael Llobregat Server, a la Sección de Organización.

D. José Ramil Checa, a la Sección de Servicios.

Valencia, 10 de marzo de 1937.—
Largo Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto confirmar en su destino de la Imprenta y Talleres de este Ministerio, al mayor de Estado Mayor, ascendido, D. Julián Suárez Inclán.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Excmo. Sr.: He resuelto designar para el mando de la 87 Brigada Mixta, al teniente coronel de Infantería D. Carlos Amores Cantos, ascendido por orden de 23 de octubre último (D. O. núm. 219), procedente del Centro de Movilización y Reserva número 10.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto designar para el mando del segundo batallón de la 82 Brigada Mixta, al mayor de Infantería D. Miguel Ferrer Canet, destinado en las Milicias de Valencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Infantería D. Recaredo Vilches Alcázar, actualmente en el Estado Mayor de la división territorial de Albacete, pase destinado a la Sección de Información del Estado Mayor de este Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los sargentos de Infantería que a continuación se expresan, procedentes de las situaciones y Cuerpos que se indican, pasen a ocupar los destinos que también se mencionan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Salvador Trabañán Trabañán, ascendido, del regimiento de Infantería núm. 34, al mismo.

D. Juan Canavate Conesa, ídem íd.

D. Juan Navarro Soto, ídem íd.

D. Francisco Martínez Martínez, ídem ídem.

D. Francisco Marín Miralles, ídem ídem.

D. Alejandro Martínez Gómez, ídem ídem.

D. Néstor Martínez Romero, ídem ídem.

D. Luis Castilla García, ídem íd.

D. Juan Antonio Antón de Bon, ídem ídem.

D. José Belmonte Vidal, ídem íd.

D. Miguel Moreno Hernández, ídem ídem.

D. Andrés Carbañal Pérez, ídem íd.

D. Sebastián Martínez Aguilar, ídem ídem.

D. José Moya Biosca, ídem íd.

D. José González Duarte, ídem íd.

D. Bartolomé García Martínez, ídem ídem.

D. Miguel Hernández Gregorio, ídem ídem.

D. Regino Jiménez Vázquez, ídem íd.

D. Antonio Díaz Romero, ídem íd.

D. José Pagán García, ídem íd.

D. Gabriel Aznar Pelegrín, ídem íd.

D. Francisco Martínez Aillón, ídem ídem.

D. Juan Cassó Vallvé, ídem íd.

D. Cándido Barahona Conesa, ídem ídem.

D. Juan López Solano, ídem íd.

D. Ricardo Rodríguez García, ídem ídem.

D. José Díaz Muñoz, ídem íd.

D. Amadeo García Díaz, ídem íd.

D. Antonio Contreras González, ídem ídem.

D. Luis Cortes Peñalver, ídem íd.

D. Florencio Gómez López, ídem íd.

D. Pedro Millán Garro, ídem íd.

D. Ramón Martínez Cifre, ídem íd.

D. José García Noguera, ídem íd.

D. Miguel Sánchez Gázquez, ídem íd.

D. Mario Cid Rodríguez, ídem ídem.

D. Manuel Bru Izarnado, ídem ídem.

D. Francisco Ros Ros, ídem íd.

D. José Alonso Martínez, ídem íd.

D. Ramón Martínez Amorós, ídem íd.

D. Francisco Guerrero Saiguera, ídem ídem.

D. José Planillas Oliver, ídem íd.

D. José Moreno Peñas, ídem íd.

D. Alfonso Laforet Ortuño, ídem íd.

D. Antonio Peñalver Vicente, ídem ídem.
 D. Diego Cebrián Calvo, ídem ídem.
 D. Antonio Contreras Vicente, ídem ídem.
 D. José García Vivo, ídem ídem.
 D. Constantino Francisco Yepes Moreno, ídem ídem.
 D. Francisco Nicolás Yelo, ídem ídem.
 D. Benito Mercader Gómez, ídem ídem.
 D. Francisco Mñiarro Alcaraz, ídem ídem.
 D. Cristóbal Moreno Navarro, ídem ídem.
 D. Eugenio Rodríguez Sánchez, ídem ídem.
 D. José Linares Martínez, ídem ídem.
 D. Cesáreo Pastor Hernández, de la 62 Brigada Mixta, al regimiento de Infantería núm. 34.
 D. Ezequiel Manzano Baños, ascendido, del regimiento de Infantería número 34, al mismo.
 D. Rafael Molina Molina, ídem ídem.
 D. Francisco Llamas Zapata, ídem ídem.
 D. Manuel González Martínez, ídem ídem.
 D. Vicente López Pagán, ídem ídem.
 D. Daniel Sánchez González, ídem ídem.
 D. Diego Navarro López, ídem ídem.
 D. Francisco Lara García, ídem ídem.
 D. Angel Bordels Bañuls, ídem ídem.
 D. José Canicio Cremades, ídem ídem.
 D. Antonio Mena Navarro, ídem ídem.
 D. Francisco Martínez Pardo, ídem ídem.
 D. Jesús Navarro Ruescas, ídem ídem.
 D. José Cano Pérez, ídem ídem.
 D. Miguel Zapata Carrión, ídem ídem.
 D. Manuel Están Alfosca, ídem ídem.
 D. Mariano Montiel Martínez, ídem ídem.
 D. Pedro Navarro Villena, ídem ídem.
 D. Miguel Alcolea Alios, ídem ídem.
 D. Francisco Mulero Mulero, ídem ídem.
 D. José María López López, ídem ídem.
 D. Diego Candela Martínez, ídem ídem.
 D. Manuel Orenes Navarro, ídem ídem.
 D. Juan García de la Torre, ídem ídem.
 D. Ezequiel Millas Campos, ídem ídem.
 D. Aureliano Sánchez Hernández, ídem ídem.
 D. Antonio Nicolás Nicolás, de la 62 Brigada Mixta, al regimiento de Infantería núm. 34.
 D. Leonardo Avila Moreno, ascendido, del regimiento de Infantería número 34, a la 106 Brigada Mixta.
 D. Manuel Cánovas Victoria, ídem ídem.
 D. Antonio Mercader García, ídem ídem.
 D. Antonio Quintá Durán, ídem ídem.
 D. Manuel Montesinos Ruiz, ídem ídem.
 D. José León Calderón, ascendido, del regimiento de Infantería núm. 34, a la 107 Brigada Mixta.
 D. Miguel Gómez Nieto, ídem ídem.
 D. Victoriano Garrido Carrillo, ídem ídem.
 D. Mariano Gris Espallardo, ídem ídem.
 D. Andrés Lorente Navarro, ídem ídem.
 D. Antonio Romero Díaz, ascendido, del regimiento de Infantería núm. 34 a la 108 Brigada Mixta.

D. Salvador Cayuela Lorente, ídem ídem.
 D. Francisco Aguilar Martínez, ídem ídem.
 D. Luis Mogica Fernández, ídem ídem.
 D. Miguel García García, ídem ídem.
 D. Francisco Rebollo Griñán, ascendido, del regimiento de Infantería número 34, a la 109 Brigada Mixta.
 D. Sebastián Robles Sánchez, ídem ídem.
 D. Juan Perán Peñas, ídem ídem.
 D. Antonio Tortosa Ros, ídem ídem.
 D. Daniel Osma Sáiz, ídem ídem.
 D. Francisco González Mellado, ascendido, del regimiento de Infantería núm. 34, a la 110 Brigada Mixta.
 D. Juan José Ibáñez Martínez, ídem ídem.
 D. Pedro Sánchez Gómez, ídem ídem.
 D. Antonio Manzaneres Manzaneres, ídem ídem.
 D. Eusebio Nicolás Mayol, ídem ídem.
 D. Carlos Pérez Toral, ascendido, del regimiento de Infantería núm. 34, a la 111 Brigada Mixta.
 D. Ginés García de las Bayonas, ídem ídem.
 D. Antonio González García, ídem ídem.
 D. José Pagán Ballester, ídem ídem.
 D. Salvador Montoro Montoro, ídem ídem.
 D. Juan González Martínez, ascendido, del regimiento de Infantería número 24, a la 113 Brigada Mixta.
 D. Francisco Monteagudo Belmonte, ídem ídem.
 D. José Antonio García Martínez, ídem ídem.
 D. Antonio Jiménez Sánchez, ídem ídem.
 D. Jesús Mata Nevado, ídem ídem.
 D. Constantino Moreno Guilamón, ascendido, del regimiento de Infantería núm. 34, a la 114 Brigada Mixta.
 D. José María Carretero, ídem ídem.
 D. Joaquín Marcos Nicolás, ídem ídem.
 D. Manuel Cabrera Grao, ídem ídem.
 D. Francisco Pérez López, ídem ídem.
 D. Juan López García, ascendido, del regimiento de Infantería núm. 34, a la 115 Brigada Mixta.
 D. Sebastián Salamanca González, ídem ídem.
 D. Pedro Martínez Aledo, ídem ídem.
 D. Matías García Campos, ídem ídem.
 D. Pascual Cano Pérez, ídem ídem.
 D. Emilio Fernández Borrás, ascendido, del regimiento de Infantería número 37, al mismo.
 D. Vicente Tur Tur, ídem ídem.
 D. Feliciano Cardona Jordi, ídem ídem.
 D. Antonio Palliser Florit, ídem ídem.
 D. Juan Pages Trave, ídem ídem.
 D. Francisco Pons Cardona, ídem ídem.
 D. Juan Noguera Bonet, ídem ídem.
 D. Bernardo Mir Muntaner, ídem ídem.
 D. Pedro Hernández Mercadal, ídem ídem.
 D. Joaquín Navarro Sanz, ídem ídem.
 D. Germán Arribas Pons, ídem ídem.
 D. Francisco Pons Riadavets, ídem ídem.
 D. Pedro Mateo Candelas, ídem ídem.
 D. José María Rubio García, ídem ídem.
 D. Simón Hernández Moya, ídem ídem.

D. Laureano Vila Gomila, ídem ídem.
 D. José Ibáñez Robellada, ídem ídem.
 D. José Nadal Nicolau, ídem ídem.
 D. Honorio Arribas Pons, ídem ídem.
 D. Guillermo Fernández Berceuelo, ídem ídem.
 D. Manuel Avelaide Dapeca, ídem ídem.
 D. Guillermo Zaura Moll, ídem ídem.
 D. Lorenzo Vailori Coll, ídem ídem.
 D. Gaspar Olivar Pizá, ídem ídem.
 D. Cayetano Ricci Alcober, ídem ídem.
 D. Vicente Rullo Rius, ídem ídem.
 D. Manuel Reure Badia, ídem ídem.
 D. Juan Martín Rovira, ídem ídem.
 D. Saturnino Jesús Guimendi, ídem ídem.
 D. Ricardo Garrover Freixeras, ídem ídem.
 D. Luis Garau Munar, ídem ídem.
 D. Dante Luz Jiménez, ídem ídem.
 D. José Barranco Escarcena, ídem ídem.
 D. Juan Crespo Durán, ídem ídem.
 D. Vicente Marí Nogueras, ídem ídem.
 D. José Serra Abienza, ídem ídem.
 D. Angel Méndez García, ídem ídem.
 D. Armando Fernández Orfila, ídem ídem.
 D. Ramón Guerra González, ídem ídem.
 D. Juan Valcárcel Moll, ídem ídem.
 D. Martín Olives Olives, ídem ídem.
 D. Antonio Fornes Femenías, ídem ídem.
 D. Miguel Zornoza Bernabéu, ídem ídem.
 D. Antonio Planells Marí, ídem ídem.
 D. Miguel Torres Bonet, ídem ídem.
 D. Antonio Ribas Cardona, ídem ídem.
 D. Juan Torres Serra, ídem ídem.
 D. Vicente Marí Marí, ídem ídem.
 D. Andrés Obrado Llull, ídem ídem.
 D. Jaime Serra Carbonell, ídem ídem.
 D. Miguel Vives Cerdá, ídem ídem.
 D. Pablo Zofío Cajal, ascendido, de la Sección Topográfica de la primera división, a la Sección de Artes Gráficas.
 D. Isidoro Guerra Benavente, ídem ídem.
 D. Bartolomé Ruescas Andrés, de la 77 Brigada Mixta, a la 64.
 D. Hermelindo Mozo Gómez, del regimiento de Infantería núm. 2, a la séptima división.
 D. Miguel Bragado Velilla, del liuelto regimiento núm. 13, a la 32 Brigada Mixta.
 D. Patricio Jaraiz Redondo, de la 2 Brigada Mixta, al regimiento de Infantería núm. 4.
 D. José Garrigos Almendro, del regimiento de Infantería núm. 1, a la 23 Brigada Mixta.
 D. Amadeo Tribo Palleroal, del regimiento de Infantería núm. 18, a la octava Brigada Mixta.
 D. Feliciano Sánchez Recuero, reincorporado, a la 23 Brigada Mixta; perteneció al regimiento de Infantería número 4.
 Valencia, 26 de marzo de 1937.—Latoro Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los músicos, sargentos, maestros de banda y cabo de cornetas que a continuación se expresan, procedentes de las situaciones y Cuerpos que se indican, pasen a ocupar los des-

tinios que también se mencionan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Músicos de primera

D. Hilario Ortega Bataller, de la Escuela Popular de Guerra de Cataluña, al regimiento de Infantería número 10.

D. Rafael Iglesias Gómez, ascendido, del regimiento de Infantería número 11, al mismo.

D. Salvador Sánchez Juan, ídem íd.

D. José María Monpeán Gómez, ídem íd.

D. Cristóbal González Pérez, ídem ídem.

D. Ramiro Dapena Robles, ídem íd.

D. Manuel Alfonso Bueno, ídem íd.

D. Vicente Gordo Villanueva, ascendido, del regimiento de Infantería número 3, al mismo.

D. José Faus Rodríguez, ídem íd.

D. Juan Núñez Píris, ascendido, del regimiento de Infantería número 37, al mismo.

D. José Gómez Díaz, ídem íd.

D. Antonio Ortega Rodrigo, ídem ídem.

D. Roque Mangado Alcalde, ídem ídem.

D. Juan Timoner Petrus, ídem íd.

D. Eduardo Novilló Amador, ídem ídem.

D. Andrés García Soto, ascendido, de las Fuerzas de Defensa de la Generalidad, a las mismas.

D. Javier Pascual Arribas, ascendido, del batallón de Montaña número 1, al mismo.

D. Epifanio Martínez Montalbán, ídem íd.

D. Antonio Mula Soto, ascendido, del disuelto regimiento de Infantería número 5, a las Fuerzas de Defensa de la Generalidad.

D. Gerardo Ramírez Uvrea, ídem ídem.

D. Agustín González Chico, ídem ídem.

D. José Callejón Cuadra, ídem íd.

D. Marcelino Cruz González, del citado disuelto regimiento, al de Infantería número 9.

Músicos de segunda

D. Gabriel Segarra Andueza, ascendido, del regimiento de Infantería número 11, al mismo.

D. Amancio de la Cruz García, ídem ídem.

D. José Ramajo Moreno, ídem íd.

D. Félix de Castro Hernández, ídem íd.

D. José Tudela Vidal, ídem íd.

D. Ricardo Vidal Tolosa, ídem íd.

D. José A. Quiles Romero, ídem íd.

D. Lucio Ludeña Rico, ídem íd.

D. Agustín Mora García, ídem íd.

D. Lázaro Pastor Nievas, ascendido, del regimiento de Infantería número 37, al mismo.

D. Esteban Moavilla Pérez, ídem íd.

D. José Rotger Florit, ídem íd.

D. Manuel Seguí Moll, ídem íd.

D. Barabino Ibáñez Fortuny, ídem ídem.

D. Juan Pons Canet, ídem íd.

D. Eusebio Madrigal Sancha, ídem íd.

D. José Lalinde Ruiz, ídem íd.

D. José Baldivia Carillo, ascendido del disuelto regimiento de Infantería número 5, a las Fuerzas de Defensa de la Generalidad.

D. Agustín López Herráiz, ídem íd.

D. Antolín Hernández Calvo, ídem ídem.

D. Antonio Millán Ceballos, ídem íd.

D. Marcelino Arias Bueno, ídem íd.

D. Manuel García Fernández, ídem ídem.

D. Antonio Barcos Ferrer, ídem ídem.

D. José Domingo García, ídem íd.

D. Francisco Aguayo García, ídem ídem.

Músicos de tercera

D. José García Pérez, ascendido, del regimiento de Infantería número 11, al mismo.

D. Manuel Calvo Llorca, ídem íd.

D. Silvino Sanz Caldeá, ídem íd.

D. José Mulet Bertoméu, ídem ídem.

D. Juan Tuduri Carretero, ascendido, del regimiento de Infantería número 37, al mismo.

D. Antonio Caballer López, ídem ídem.

D. José Jiménez Raga, ascendido, el disuelto regimiento de Infantería número 5, a las Fuerzas de Defensa de la Generalidad.

D. Eleuterio Perea Alvarez, ídem ídem.

D. Pedro Roque Sánchez, ídem íd.

D. José Sánchez Rivas, ídem íd.

D. Francisco Millán Martín, ídem ídem.

D. Antonio Abellán Velasco, ídem ídem.

Sargentos maestros de banda

D. Diego García Nogales, ascendido, del regimiento de Infantería número 37, al mismo.

D. Jesús Gallarte López, ídem íd.

D. Manuel Hermoso Moreno, ídem ídem.

D. Miguel Paredes Cardona, ascendido, del disuelto regimiento de Infantería número 5, a las Fuerzas de Defensa de la Generalidad.

D. Joaquín Rey Lopera, reingresado, a la Comandancia Regional de Milicias.

Cabo de cornetas

D. Eduardo Sáez Sáez, ascendido de la disuelta Escuela Superior de Guerra, a las Fuerzas de Defensa de la Generalidad.

Valencia, 25 de marzo de 1937.—
Largo Caballero.

Excmo. Sr.: He resuelto nombrar ayudante de campo de V. E. al teniente coronel de Caballería D. Francisco Muñoz Rodríguez, actualmente destinado de jefe de Estado Mayor de la Brigada de Caballería de Ubeda.

Lo comunico a V. E. para su cono-

nocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor General de la tercera división orgánica.

Señores general de la división territorial de Albacete e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Caballería del Centro de Movilización y Reserva número 6, D. Eduardo Melgar del Castillo, pase destinado al Centro de Movilización y Reserva número 5.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor General de la tercera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los oficiales y sargentos de Caballería que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Evaristo Martínez Aranzo y termina con D. Hdefonso Maldonado Rico, pasen a servir los destinos que se indican, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán D. Evaristo Martínez Aranzo, reingresado, residente en Madrid, calle de Monte León, 29, al regimiento número 8, para el frente de Teruel.

Otro, D. Vicente Sanz Jornet, reingresado, de agregado a la 52 Brigada Mixta, al mismo, para el ídem íd.

Otro, D. José Benet Capara, reingresado, residente en Barcelona, calle de Vergara número 5, a las órdenes del general de la cuarta división orgánica, para ser empleado por el consejero de Defensa de la Generalidad de Cataluña.

Teniente D. Isidro Boronat Casanova, reingresado, de agregado al regimiento número 8, al mismo, para el frente de Teruel.

Otro, D. Luis Mas Torres, reingresado, residente en Barcelona, calle Cabañas número 74, a las órdenes del general de la cuarta división orgánica, para ser empleado por el consejero de Defensa de la Generalidad de Cataluña.

Otro, D. Eugenio Tarragó Jamburí, reingresado, de agregado al segundo batallón del regimiento de Infantería Aragón número 2, a las órdenes del general de la cuarta división, para ser empleado por el consejero de Defensa de la Generalidad de Cataluña.

Otro, D. Manuel Gilabert Garrido, de a las órdenes del Comandante Militar de Málaga y agregado al regimiento número 8, a la 108 Brigada Mixta.

Otro, D. Armando Agramunt Bá-cena, ascendido, de ayudante de pro-

fesor de la Escuela Popular de Guerra de Infantería, Caballería e Intendencia, a la misma, con igual cargo.

Sargento D. Joaquín Padilla Gutiérrez, reingresado, de agregado al regimiento de Caballería núm. 1, al número 8, para el frente de Teruel.

Otro, D. Eduardo García Juan, reingresado, residente en Jarafuel (Valencia), calle del Portal núm. 10, al mismo, para el ídem.

Otro, D. Ildefonso Maldonado Rico, reingresado, residente en Madrid, calle Gonzalo de Córdoba núm. 16, al mismo, para el ídem.

Valencia, 29 de marzo de 1937.—Largo Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Caballería D. Manuel Sanfíz Rey, pase destinado, de a las órdenes del general jefe del Ejército del Centro, al regimiento número 8.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los tenientes del arma de Ingenieros que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Manuel Rufa Polo y termina con D. Joaquín Castells Puig, pasen a ocupar los destinos que se les señala, incorporándose con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Manuel Rufa Polo, queda sin efecto el destino a la 107 Brigada Mixta, concedido por orden circular de 14 del actual (D. O. núm. 67) y pasa destinado a la Jefatura de Transmisiones del Estado Mayor de este Ministerio.

D. Ramón Moliner Curriá, queda sin efecto el destino a la 43 Brigada Mixta, concedido por orden circular de 23 del actual (D. O. núm. 73) y pasa destinado al batallón de Zapadores Minadores núm. 3.

D. Ramón Martínez Navarro, queda sin efecto el destino a la II Brigada Mixta, concedido por orden circular de 23 del actual (D. O. núm. 73) y pasa destinado al batallón Zapadores Minadores núm. 3.

D. Fidel Puertas Carrasco, queda sin efecto el destino a la III Brigada Mixta, concedido por orden circular de 23 del actual (D. O. núm. 73) y pasa destinado al batallón Zapadores Minadores núm. 3.

D. Abundio Macarrón Bravo, queda sin efecto el destino al Grupo de Transmisiones de campaña y continúa como auxiliar de profesor y servicios de la Escuela Popular de Guerra de Transmisiones.

D. Gil Alba Calderón, queda sin

efecto el destino a la 34 Brigada Mixta y continúa como auxiliar de profesor y servicios de la Escuela Popular de Guerra de Transmisiones.

Ascendidos por orden circular de 25 del actual (D. O. núm. 75)

D. Miguel Señor Martín, reingresado, con domicilio en Barcelona, Cruz de los Canteros, núm. 47, tercero, al Grupo de Transmisiones de campaña.

D. Mariano López Memeses, reingresado, a la 43 Brigada Mixta.

D. Manuel Martínez Giner, reingresado, prestando servicio en el batallón Pablo Iglesias, a la II Brigada Mixta.

D. Manuel Marto Bravo, reingresado, con domicilio en Madrid, Hermsilla, núm. 14, a la 34 Brigada Mixta.

Del batallón Zapadores Minadores número 4, al mismo

D. Luis Arias Ordóñez.

" Juan Lisbona. Ibáñez.

" Juan Moll Terrasa.

" Altafílo Antón Gómez.

" Joaquín Castells Puig.

Valencia, 28 de marzo de 1937.—Largo Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los capitanes auxiliares de Intendencia D. Federico Royo Salsamendi y D. Juan Castellano Sánchez, ascendidos a dicho empleo por órdenes circulares de 3 y 16 del presente mes (D. O. núms. 64 y 69), respectivamente, queden confirmados en sus actuales destinos del Parque de Intendencia de Madrid, el primero, y de la Pagaduría de campaña de Madrid, el segundo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Disponibles

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Infantería D. José Moreno Gómez, en situación de disponible gubernativo en esa división, pase a la de disponible forzoso en la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de haberse sido concedido indulto parcial de la pena que le quedaba por cumplir al teniente de Artillería D. Manuel Díez Alonso, que se halla en situación de suspenso de empleo, he resuelto pase a la de disponible forzoso en la tercera división con arreglo a los preceptos del decreto de 20 de agosto de 1936 (DIARIO OFICIAL núm. 187).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Empleos provisionales

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los médicos civiles que

figuran en la siguiente relación, he tenido a bien concederles la categoría de alférez médico provisional, con arreglo a la orden circular de 31 de julio último (D. O. núm. 170), quedando a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, para ser empleados donde las necesidades del servicio lo exijan, el que dará cuenta del destino que le adjudique a cada uno, para su confirmación por este Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Mariano Marzo Blasco, soldado de la primera Comandancia de Sanidad Militar.

D. Rafael Espino Linares, con residencia en Alicante, calle de Alfonso el Sabio, núm. 31.

D. Isidro Pérez Laguna, con residencia en Villargordo del Cabriel (Cuenca).

D. Antonio Martínez Camacho, con residencia en esta plaza.

D. Carlos Castrodeza Lastangués, con residencia en la misma.

D. Eduardo Rodríguez Gálvez, con residencia en Cuenca, Hotel Iberia.

D. Narciso García Alvaro, con residencia en Alicante, calle de Belando, número 1, segundo izquierda.

D. Germán Guillén Benages, con residencia en Viver (Teruel).

Valencia, 27 de marzo de 1937.—Largo Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los veterinarios civiles que se expresan en la siguiente relación, he resuelto concederles el empleo de alférez veterinario provisional con arreglo a la orden circular de 23 de octubre último (D. O. núm. 221).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Tomás Tena y Tena, con residencia en Castuera (Badajoz).

D. Luis Bañón Ventas, con residencia en esta plaza.

D. Vicente Gimeno Ballester, con residencia en la misma.

D. Alejandro Domínguez de la Torre, con residencia en Lorca (Murcia), plaza de Don Juan Moreno, núm. 1.

Valencia, 26 de marzo de 1937.—Largo Caballero.

INTENDENCIA CENTRAL

Haberes

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que interin se constituye el adecuado organismo, por la Comandancia de Milicias de Madrid, se satisfagan los haberes devengados a los inútiles y derecho-habientes de muertos y desaparecidos en la actual campaña, que pertenecieron a las Milicias hasta el día 31 de diciembre último, mientras tanto causen alta en Clases Pasivas;

dejando los batallones y unidades administrativas de efectuar reclamación alguna por este concepto a dichos individuos, para lo cual todos los cuerpos del Ejército y pagadurías de Milicias remitirán a la citada Comandancia relaciones del personal que en la actualidad tienen a su cargo en dichas condiciones, es decir, de aquélla procedencia, indicando hasta la fecha en que les han abonado haberes y si tienen reclamaciones pendientes de pago, con el fin de que puedan satisfacerse éstas por las Milicias, pasando cargo a aquéllas. También satisfarán todos los haberes devengados por los milicianos hasta el día 31 de diciembre último y que éstos no han hecho efectivo, previa justificación y seguridad.

La Comandancia de Milicias de Madrid tomará las oportunas medidas para la realización de este servicio, para lo cual organizará de nuevo la pagaduría, con las subpagadurías que estime convenientes, bajo su inmediata dependencia, aprovechando el personal de las pagadurías de Milicias disueltas que deseen pasar a este Servicio. El personal de este organismo formará parte integrante de la Comandancia, percibiendo sus haberes por la nómina de la misma, y los pedidos de fondos que formule el jefe de la pagaduría serán exclusivamente para satisfacer las atenciones propias del servicio, rindiendo cuentas a la pagaduría general de campaña, en lo referente al ejercicio corriente. Por lo que respecta al pago de obligaciones correspondientes al presupuesto de 1936, se le autoriza para retener en Caja las sumas del mismo que en fin del presente mes tenga, para que no quede desatendido tan importante servicio, dando cuenta a la Ordenación de Pagos de Guerra del importe a que asciende dicha cantidad, para que se incluya a dicha dependencia en la relación de acreedores, rindiendo al finalizar cada trimestre, cuentas de su inversión directamente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

DIRECCION DE TRANSPORTES

Destinos

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal de Milicias que figura en la siguiente relación, pase destinado al cuarto batallón de Transporte Automóvil en Albacete, en las categorías que se especifican, haciendo su incorporación con la máxima urgencia, causando efectos administrativos esta disposición, desde la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitanes

- D. Manuel Dueñas Aguilar.
- " Sebastián Rodríguez Pin.
- " Francisco Llanos García.
- " Miguel Concha Crespo.
- " Severiano Sánchez Redondo.
- " Gregorio Saugar Saugar.
- " Felipe Terol Loís.

Tementes

- D. Aurelio García Nieto.
- " Emilio Gómez Zornoza.
- " Aurelio Martínez Martínez.
- " Pedro Blázquez Martín.
- " Roque del Río.
- " Santiago García Toledano.
- " Mariano Alcañiz Turégano.
- " Manuel Menguez González.
- " Eladio Toboso.
- " Carmelo Romero Díez.
- " Santos García Arroyo.
- " Julián Herrera Zapata.
- " Antonio Rodríguez López.
- " Fernando García Ruiz.
- " Marcos Medina Espada.
- " Abdón Chirilaque Sánchez.
- " Leoncio Martín Sánchez.
- " Eladio Moreno Valdeza.
- " Lucio González Fernández.
- " Leoncio Layos Melquizo.
- " Adián Pérez Perea.
- " Simón Santos Pereiras.
- " Victoriano Posé Rey.
- " Francisco Moreno Díaz.
- " José de Uva Enebra.
- " Tomás Rodríguez Pin.
- " Juan Martínez Martínez.
- " José Antonio Moreno Márquez.
- " Rafael Rosillo Bermúdez.

Sargentos

- D. Antonio Ródenas Ruimonte.
- " Antonio Fernández González.
- " Emiliano Ismat Pingarrón.
- " Ramón Palomares Guillén.
- " Francisco López López.
- " Félix García Rodríguez.
- " Antonio Rivas Cabazuelo.
- " José Martínez Pérez.
- " Nicasio Diéguez Benito.
- " Mariano Fernández.
- " Andrés Jaén Sira.
- " Antonio Castillo Villena.
- " Santos Morales Pedroche.
- " Benito Acosta García.
- " Ramón García Mestre.
- " Jesús Alcañiz Turégano.
- " Fernando Jové Casanova.
- " Juan Andru Andújar.
- " Ángel Velarde Martín.
- " Antonio Iñiguez Vizcaino.
- " Antonio Sigués Pérez.
- " Cristóbal Serrano López.
- " Felipe Querejeta Tollería.
- " Francisco Martínez González.
- " Faustino Muñoz.
- " Catalina Dorda Guizarro.
- " Cándido Olivares Lozano.
- " Amadeo Diego Martínez de Raíz.
- " Francisco Velasco Picazo.
- " Tomás Anover Plaza.
- " Vicente González del Prado.
- " Fernando Encinas Castañeda.
- " Julio Tolón Martín.
- " Francisco Barroso.
- " Rafael Sánchez.
- " Nemesio Alonso.
- " Esteban Cano Carrero.

- " Manuel Casado.
- " Libenio Sánchez López de la Torre.
- " Ramón Madrideojos Archidona.
- " Luis Barber Borner.
- " Antonio Vidal Salom.
- " José Soriano Bautista.
- " Julián Caus Montoro.
- " Francisco Covacho Pérez.
- " Alonso López Gómez.
- " Jesús Sorio Martín.
- " Juan Barbe Vela.
- " Salvador Siraera Guirau.
- " Antonio Tárraga Moya.
- " Evaristo García Jiménez.
- " Fernando Mata Monzonis.
- " Francisco Raigal Flor.
- " Lucio Amor Pérez.
- " Jesús Navarro Rubio.
- " Santiago Cañas Martínez.
- " Amadeo Muñoz Guizarro.
- " Pedro Sánchez Gauri.
- " Emiliano Gálvez Alameo.
- " Evaristo Santiago Caverta.
- " Francisco Martín Guerrero.
- " Vicente Jiménez.
- " Adolfo Viera.
- " Rafael Cervantes.
- " Tomás Fernández López.
- " Arsenio Gálvez Alamo.
- " Julio García Salamanca.
- " Gabriel Martín García.
- " Leopoldo Mascaraque R. de Arellano.
- " Pedro Abad Montijano.
- " Andrés García Gómez.
- " Fructuoso Mascuñano Granados.
- " Fabriciano Álvarez Gómez.
- " Vicente Fernández Pacheco.
- " José Martínez Goves.
- " José Ortega Gómez.
- " Francisco Silva Bimbela.
- " José Carnicer Sanchis.
- " José Fernández Seguí.
- " Vicente Martín Estellés.
- " José Peris Castelló.
- " Salvador Valls Monfort.
- " Vicente Gil Vila.
- " Juan Arroyo Vidal.

Cabos

- Juan Cuenca Sáez.
- Juan Meca Carramata.
- Manuel Burgos Hernández.
- Manuel Frigola Font.
- Mariano Marchori Rodríguez.
- Miguel Ripot Mondeden.
- Rafael García González.
- Rafael Soler Jimeno.
- Ricardo Valero Fuentes.
- Agustín Marco.
- Ángel García Escová.
- Antonio Muñoz Cebrián.
- Antonio Rodrigo Esteban.
- Antonio Sánchez Blesa.
- Aurelio Aya.
- Bibiano Pareja García.
- Bruno José Agraz.
- Carmelo Garrido Sierra.
- Cesáreo García García.
- Diego García Rode.
- Diego González García.
- Eliás Garrido Chumillas.
- Emilio Ferrer Torres.
- Ernesto Perpiñán López.
- Eulogio Avuso Ocaña.
- Federico Blázquez Palacios.
- Victoriano Moreno Soldevila.
- Fernando Mascará Jordán.

Vicente Molina Parrilla.
Francisco Carrión Crespo.
Vicente Jaime Beltrán.
Francisco Martínez Martínez.
Vicente Añón Muñoz.
Francisco de la Osa.
Saturnino Sastre González.
Graciano Rubio Navarro.
Salvador Marco Badenes.
Joaquín Sempere.
Ramón Cantero Martínez.
José Carbonell Palanca.
Rafael Busch Tortosa.
José García Muñoz.
Miguel Pérez Ibáñez.
José González Sánchez.
Miguel Cervera Carsi.
Mariano Mascarós Jordán.
Juan García Gómez.
Esteban Forcada Lain.
Manuel López Castellote.
José Canales Parra.
Francisco Fernández Ochoa.
Pedro Alonso Fernández.
Mariano Alvarez.
Julio Díaz Torrijos.
Julián Martín Trillo.
José Moreno Martínez.
Emilio Mata Mata.
Crispín del Moral.
Gregorio Cortés Cruz.
Rafael Puntero Escudero.
Juan Francisco Collado Villajo.
Agustín Gil.
Eduardo Serrano.
Benito Moreno.
Lucio Gómez.
Germán López Fernández.
Justo de las Hazas.
Fernando Encinas.
Francisco Martín Guerrero.
Julián Fernández.
Marcelo Burgos.
Antonio Rodríguez López.
Manuel Navarro Beláez.
José Antonio Moreno Márquez.
José Sebastián Mengot.
Luis Paterna Martínez.
Félix Navarro Rubio.
Francisco Carvajal López.
Mariano Olivares Ezano.
Miguel Botija.
Teófilo Bascuñana Atienza.
Dionisio Fuentes Martínez.
Gabriel Collado Navarro.
Enrique López Moreno.
Félix Julio Sánchez.
Manuel de Diego Díaz.
Emilio López Expósito.
Félix Gálvez Alamo.
Moisés Gálvez Martín.
Julián Tolón.
Benito Carrillo.
José Moreno Martínez.
Lamberto Arias Martín.
Isabelo Gómez.
José Moreno García.
Victoriano del Alamo.
Isabelo Plaza.
Nemesio Santos Ursula.
Evaristo Santiago.
Cipriano Castillo Muñoz.
Manuel Navarro Muñoz.
Manuel Navarro Sánchez.
Fidel Molino Muñoz.
Francisco Cayetano Carretro López.
Jesús Díaz López.

Fernando Cachón Coppá.
Gabriel Córdoba Rodríguez.
Miguel Córdoba Castro.
Segundo Belichón Garciacuena.
Nicolás Sahuquillo Triguero.
Daniel Martínez Martínez.
César López López.
Eloy Giménez Lázaro.
Francisco García Ruiz.
Celestino Bernardo Giménez.
Francisco del Barrio Cruz.
Santiago Cañas Martínez.
Constantino González Sánchez.
José López Pérez.
Dionisio Barrante Hidalgo.
José Alonso García.
Eugenio Manuel Pesquero.
Rafael Montes Romero.
Tomás Centenera Roncal.
Angel Solano Salvatierra.
Rafael Centenera Roncal.
Francisco Lucero Vargas.
Felipe Pardo Rodríguez.
Feliciano Pacios González.
Antonio Molina López.
Manuel Lozano Serrano.
Nicolás Calvo Pérez.
Pedro Chinchilla Rubio.
Nieves Cañada Mora.
Rosario Clemente Fernández.
Sixto Cano Moreno.
Julián Solano Serrano.
Manuel Ramal Collado.
Virgilio Martínez Bueno.
Orencio López Andrés.
Luciano Hernández Blanco.
José Carrascosa Grueso.
Santiago Bustos de la Torre.
Vicente Belichón Moya.
Francisco Pérez Fernández.
Arsenio Vecilla Ruiz.
Eugenio Remondo.
Justo Cordebea Roda.
Antonio Ocerín Rejón.
Gumersindo Martínez Fernández.
Pedro Lora Montero.
Narciso Giménez Herráiz.
Julián Moslado Quintana.
Julio Herrero Núñez.
Modesto Fuentes Rodríguez.
Manuel de los Reyes del Carmen.
Juan José Letrán.
Santiago Vicente.
Francisco Crisvert.
Dionisio Bárcena Díaz.
Manuel García López.
Francisco del Alamo Rueda.
Gregorio Torres Vega.
Pedro Verdú Navarro.
Martín Torrecilla.
Gregorio Navarro.
Faustino Fernández.
Pedro González.
Cristino Fernández.
Angel Benítez.
Carlos Gancedo González.
Angel Fernández Olmedo.
Eufrasio García Pliego.
Victoriano Iniesta Marcilla.
Pedro Forcada Lain.

Soldados

Jesús Carrasco García.
Roque del Río Alonso.
Mariano Romualdo Díaz Hidalgo.
Juan Manuel Escudero García.
José Iniesta Pérez.
Leoncio Layos Melguizo.

Victoriano López Martín.
Francisco Macías del Campo.
Romualdo Martín Rojas.
Félix Martínez Atienza.
Jesualdo Pérez García.
Félix Julio Sánchez Redondo.
José Caballero Pomilla.
José Cremades Galinsoga.
José Antonio Casado Notario.
Isidoro Consuegra Flores.
Moisés Avellán Soto.
Félix Abad Andujar.
Antonio Artiaga Arellano.
José Abad Carrasco.
Eugenio Aparicio Carrión.
Aniano Arjona Cañavera.
José Berenguer.
Miguel Berbel Gómez.
Ladislao Bravo Hidalgo.
Severiano Barragán González.
Juan Bustos Martínez.
Jerónimo Briones Ortiguela.
Joaquín del Barrio Casado.
Manuel Camacho Almansa.
Simón Cuesta de la Tapia.
Francisco Ciudad Sánchez.
Ignacio Casado Notario.
José Carmen Gómez.
Tomás Cano Murillo.
José Díaz Murcia.
Julián Espadas Gómez.
Rafael Fernández Estrada.
Candelas Fernández Bravo.
Rafael González Inigo.
Luis Gómez Sánchez.
Pilar García González.
Félix Gómez Núñez.
Antonio María Horta Trujillo.
Aurelio Haro Ruiz.
Antonio González Barueda.
Julián Galán Plaza.
Cipriano Gutiérrez.
Alfonso García Cañadas.
Eliodoro Imedio.
Vicente Lozano Rodríguez.
Raimundo López Vega.
Saturnino Martín Vicente.
Manuel Mazuelas Ruiz.
Cácedo Melgarejo González.
Abel Moragón Martínez.
José Moyano Hernández.
José Muñoz García.
Angel Notario Sánchez.
Florentino Pérez Hidalgo.
Juan Pedro Montó.
Carmelo Palomares González.
Pabla Prado García.
Manuel Quintanilla Pardo.
Domingo Ruiz Ramírez.
Angel Ferreras Dorado.
Constantino Fontes.
Domingo García Jurado.
José García Cepeda.
Tomás Gómez Doroso.
Enrique Gallego Pérez.
Antonio García Carrasco.
José Herreros Cano.
Antonio Herreras Delgado.
José Gómez Mahiquez.
José Luis García Romero.
José García Castillo.
José Gutiérrez López.
Mariano Lumberas García.
Fermín López Diéguez.
Juan Luis García.
Fernando Martínez.
Luis Muñoz.

Felipe Montes Hervás.
 Jacinto Marino Rodríguez.
 Manuel Morales.
 Angel Millán Reina.
 Antonio Nieto Sandoval Arias.
 Francisco Palacios Cruz.
 Fernando Pascual Larramecá.
 Eduardo Pozuelo Naranjo.
 Cipriano Pérez Pineño.
 Manuel Ruiz Sánchez.
 Dionisio Ramírez Pérez.
 Rafael Rodríguez.
 Manuel Rivero Calderón.
 Angel Ruiz Ramírez.
 Manuel Ruiz Ramírez.
 José Sánchez Fernández.
 Angel Seco Mora.
 José Antonio Soriano.
 Agustín Santos Luna.
 Fernando Vieler.
 Alfonso Vargas Poblete.
 Alvaro Alvarez Martínez.
 Casto Acero Sendorrubias.
 José Abad Molina.
 Angel del Alamo.
 Saturnino Aguirre.
 Antonio Campillos Lozano.
 Raimundo Cruz Balmaseda.
 José Caba Gallego.
 Tomás Crespo Criado.
 Agustín Castro Santiago.
 Andrés Castellanos Díaz.
 Carlos Domínguez Aguilera.
 León Díaz-Flores y Martín.
 Felipe Espadas León.
 José Escobar Palmero.
 Anselmo Felipe García.
 José Ferregoli Puigetti.
 Antonio González Matallanos.
 Lucinio Guerrero Giménez.
 Pedro Rivas Treviño.
 Juan Rubio Martínez.
 Emilio Rodríguez Expósito.
 Tomás Saura Vera López.
 Julián Siller Cachero.
 Inocencio Sánchez López.
 Genaro Simón Díaz.
 Moisés Trujillo Coello.
 Secundino Velasco Salcedo.
 José Vidal Salón.
 Carmelo Almarcha Palacios.
 Demetrio Alaña Paban.
 Félix Abad Molina.
 Juan Antonio Arroyo Sánchez.
 Germán Aparicio Romero.
 Manuel Castillo Silvestre.
 Julián Acero Sendorrubias.
 Angel Contreras Albandea.
 Espiridión Corrascosa Barrios.
 Lorenzo Camacho Alcázar.
 Andrés Carrasco Pavón.
 Adolfo Díaz Martínez.
 Miguel Esperón Masó.
 Manuel Espinosa Parra.
 Daniel Flores Herraz.
 Manuel Fuentes Alarcón.
 Enrique Fernández Rodríguez.
 Agustín García Minguillán.
 Velardisimo Guerrero Giménez.
 Angel Guerra Giménez.
 Severiano Gordo García.
 Alfredo García Pozuelo.
 Manuel García Pozuelo Rodríguez.
 Pedro Granados Luna.
 Eulalio Gaozález Aguilera.
 Sotero Gutiérrez González.
 Manuel Giménez Torres.

Eusebio García Escribano González.
 Serafín González R. y Serrano.
 José García Navas Jerez.
 Cipriano Hervás de Haro.
 Joaquín Hernández Ayala.
 Faustino Lórente Alecolea.
 Venancio Lafuente Giménez.
 Alfonso León Crespo.
 Luis López Moya.
 Pedro Antonio Lara.
 Romualdo Llamas Garrido.
 Francisco Mateos Morales.
 Alberto Mejía Peñalvo.
 Bruno Monroy Espinosa.
 Martín Molina Lozano.
 Tomás Martín Camerero.
 Alonso Moreno García.
 Juan Marque Camacho.
 Antonio Martínez Amorós.
 Felipe Muñoz de Morales.
 Baldomero Martín.
 Antonio Galdón Climent.
 Vicente Galiana G. Pastrana.
 José Giménez Minchán.
 Angel Gallego G. Calero.
 Antonio García Baquero Castellanos.
 José Guerrero Rodríguez.
 Sabas Gómez Murillo.
 Dionisio García.
 Apolonio González Illescas.
 Juan García Gómez Lobo.
 Miguel Huesca Moraleda.
 Eutimio Hernández Méndez.
 Segismundo López González.
 Santiago Loperosa Cernago.
 Carlos López Garrido.
 Marcial López de Pablo.
 José López Muñoz.
 Francisco López Melgosa.
 Miguel Márquez Fernández.
 Pedro Márquez Fernández.
 Fernando Morales Yacobi.
 José María Moreno.
 Juan Miguel Moreno.
 Rafael Martín Lara.
 Eulogio Moya García.
 Eduardo Micó Martí.
 José Martín Díaz.
 Francisco Moreno Naranjo.
 Benito Melero García.
 Pedro Muñoz de Morales.
 Victoriano Moraleda Rico.
 Manuel Núñez de Arenas.
 José Nieto Márquez.
 Eugenio Ortiz Moraleda.
 Miguel Pérez Mateos.
 Cástor Paramontes.
 José Peco Fernández.
 José Pedroche Bargas.
 Manuel Portugués Ruiz.
 Antonio Palmiro Toledano.
 Basilio Pozuelo Díaz Blanco.
 Joaquín Romero Izquierdo.
 Manuel Grapero Minguéz.
 Eduardo Ruiz Ramírez.
 Juan José Ramírez Giménez.
 Julián Ruedas López.
 Román Sánchez Herrera.
 Otilio Santacatalina.
 Constantino Serrano Sánchez.
 José Sanvalero Vidal.
 Juan Sarrión Cano.
 Apolonio Solís.
 Daniel Tenorio Oliver.
 Constantino Tebar García.
 Antonio Tenorio Oliver.
 Cesáreo Vallejo Frías.

Simón Nieto Saldoval.
 Fernando Mestre.
 Evaristo Moraleda Tapia.
 Vicente Núñez Cano.
 Manuel Olmos Ramos.
 Francisco Ortiz Díaz.
 Isidro Palacios Angel Moreno.
 Juan Francisco Pinés Calero.
 Francisco Panadero Alonso.
 Valentín Ponce Casas.
 José Pérez Montes.
 Godofredo Pérez Molinero.
 Bonifacio Rubio López.
 Hermínio Rivas Correas.
 José Ruiz Sánchez.
 Ramón Rodríguez Moreno.
 Ramón Rodríguez Cobo.
 Luis Serrano Arroyo.
 Felipe Sánchez Gómez.
 Trigloquideo Santos.
 Joaquín Sánchez Migallón.
 Ramón Sáez Robles.
 Aurelio Serrano Lara.
 Ramón Serrano.
 Joaquín Tormes Avelló.
 Ramón Torres Carmona.
 Juan Viñas García.
 José Villegas Nieva.
 Justo Villegas Nieva.
 Enrique Vega Barea.
 Juan Antonio Izquierdo Góncz.
 Eleuterio Alvarez.
 Gregorio Blanco J. Montesinos.
 Juan Antonio Cañaveras Balbanera.
 Amadeo Caballero Escribano.
 Sixto Domínguez Osa.
 Anastasio Escribano.
 Sebastián Gutiérrez Mateos.
 Teodosio García Valencia.
 Margarito García Herráiz.
 Pedro de la Iglesia López.
 Moisés López.
 Miguel López Cano.
 Claudio Moreno Gómez.
 Julián Martínez.
 Demetrio Muelas Conderana.
 Dionisio Moya Martínez.
 Julio Mazarío de Pedro.
 Balbino Olma Martínez.
 Joaquín de la Osa Orejón.
 Angel Pineda Pajarón.
 Aurelio Ruiz Ponantino.
 Esteban Rodríguez Alcofer.
 José Soriano López.
 Ramón Sierra Baldés.
 Andrés Tortajada Andrés.
 Vicente Toledo Gómez.
 Meliano Baquero.
 Mariano Aragón Colmena.
 Pedro Algarra Guijarro.
 Mariano Belinchón García Cuenca.
 Isidoro Cortés Giménez.
 Enrique Cuevas Parra.
 Miguel Porcaro Escribano Caballero.
 José Fernández Ayllón.
 José García García.
 Angel García García.
 Marcelo Gómez Caballero.
 Miguel Lasa Muñoz.
 Rufino López García.
 Pedro Moya Carrillo.
 Vicente Martínez.
 Aurelio Moreno Pérez.
 Victoriano Martínez López.
 Alfonso Martínez Ibáñez.
 Constancio Ortega García.
 Jesús Osuna Martínez.

Antonio Orjano Moreno.
Ricardo Rico Matías.
Esteban Romero Morales.
Gregorio Santos Alfonso.
Prudencio Sánchez Soria.
Pedro Serrano Asensio.
Victoriano Culebras Valverde.
Félix Valero Alvarez.
Evaristo Briguega Cañas.
Eustasio Valdeolivas Martínez.
Ignacio Arévalo González.
José Antonio Aparicio Gómez.
Jesús del Amo Lapaz.
Santiago Bautista López.
Santiago Monteagudo Gómez.
Miguel Bro Gallego.
Caranciolo Corcolés López.
Julián Calleja González.
Miguel Cebrián García.
Manuel Cano Játiva.
Ricardo Conejero Baró.
Felipe Dolz Girinés.
José Lojardo Romero.
José Fresno López.
Gabriel Guijarro Alarcón.
Manuel Gallardo Santos.
Federico García Toledo.
Juan Gómez Salmerón.
Manuel García Gregorio.
José García Rodríguez.
Carlos García Más.
Gabriel Haro García.
Maximino López Ortiz.
Juan Antonio Sánchez Laorda.
Antonio Merino Hernández.
Ramón Martín Gozález.
Augusto Molina Sánchez.
Angel Valencia Valencia.
Victoriano Valencia.
Rafael Almansa Esteso.
Valeriano Almansa Esteso.
Andrés Aguilar García.
Aurelio Blázquez García.
Casto Bonillo Monteagudo.
Bernardo Balaguer Perellón.
Pancracio Calonge Garvi.
Joaquín Cenisergue Casas.
José Sarrión López.
Marcelino Contreras Avila.
Cipriano Diaz Ramirez.
Miguel Echave Vega.
Rugiero Tirado.
Juan García López.
Daniel González López.
Nicolás González Moya.
José Gallego Tolosa.
Antonio González González.
Carlos García Amat.
Aurelio García Nieto.
Eradlio Hernández López.
Manuel Lorca Morales.
José Lebric Sánchez.
Vicente Lumberras Sarrión.
Manuel Moreno Más.
Juan Maribaldo García.
Ricardo Martínez Martínez.
Ricardo Marchante Caro.
Ovidio Muñoz Sánchez.
Antonio Moreno Molina.
Justo Martínez Martínez.
Francisco Mateo Gómez.
Vicente Martínez García.
Francisco Mateo Gómez.
Clodoaldo Navarro Giménez.
José Nicolás Valcárcel.
Antonio Ortiz Ruiz.
Juan Olivas Pérez.

Francisco Fodio Cazaña.
Damián Pérez Fernández.
José Pérez Soriano.
Juan Ruiz González.
Antonio Ruiz Matas.
José María Redondo Madrigal.
Vicente Sanz Parjo.
Manuel Sánchez Calleja.
Antonio Sánchez Pedrosa.
Pedro Tárraga García.
José Tendero Carretero.
Francisco Verdú Castillo.
Lamberto Arias Martín Díaz.
Cruz Aguado.
Luis Alonso.
Jesús Aparicio Fernández.
Genaro Arellano Villajos.
Victor Angel Rodríguez.
Antonio Muñoz Pérez.
Orencio Mondéjar Talavera.
Francisco del Moral Zarrey.
Pedro Mateo Palop.
Juan Martínez Serrano.
Francisco Masip Almiñana.
Florencio Navazo Hernández.
Rafael Navallón del Rey.
José María Olmos Moya.
Ramiro Ortiz Ruiz.
Miguel Ortega Céspedes.
Enrique Pérez González.
Juan Antonio Picazo Ramírez.
Alfonso Quesada Raya.
Francisco Romero Piñedo.
Pedro Ruiz Cifuentes.
Ignacio Rodríguez.
Fermín Soriano Gómez.
Justiniano Sánchez Martín.
Pedro Toledo Mejías.
Saturnino Tirado Arenas.
Gregorio Vicioso Torres.
Alonso Villodes Vintuesa.
Victoriano del Alama.
Julio Alguacil.
Escolástico Adrián Aparicio Fernández.
Luciano Anove Plaza.
Gumersindo Alcolano Prados.
Antonio Arteaga López.
Vicente Alvarez.
José Acosta Alonso.
Diego Alonso García.
Julián Alvarez.
Manuel Avila García.
Jacinto Alonso.
José Antonio Berenguer.
Moisés Blaquer Martín.
Eugenio Vellón.
Juan Balcasteros Maroto.
Pelayo Sánchez-Biezma Arias.
Joaquín Berenguer.
Juan Francisco Collado Villajos.
Dionisio Corol Mompó.
Cándido Carroto Sánchez.
Alberto Cano García.
Celedonio de la Cuerda.
Isaac Carrobles.
Gregorio de la Cuerda.
Gregorio Cartés Cruz.
Teodoro Cano Alguacil.
Julián Diaz López.
Manuel de Diego Díaz Yano.
Miguel Esquina Muñoz.
Julián Fernández Fernández.
Santiago Fragua.
Cesáreo García Tegero.
Antonio Gamarra Ramírez.
Mateo Gómez.
Benito Alcázar.

Anastasio Alonso.
Jesús Alvarez.
Marcelo de Arcel.
Juan Aguilera Martín.
Vicente Arroyo.
Ambrosio Bargas.
Félix Blaquer Martín.
Ciriaco Benito Romero.
Marcelo Burgos.
Lorenzo Ballesteros.
Adolfo S. Biezma Arias.
Juan Antonio Collado Muñoz.
Manuel Castillejos Martínez.
Pablo Cervantes Esteban.
Eugenio Cuartero.
Benito Carrillo.
Luciano S. Cifuentes Millas.
Julián Casero de las Heras.
Segundo Criadoz Sánchez.
Antonio Díaz.
Mariano Romualdo Díaz Hidalgo.
Fernando Encinas Castañeda.
Tomás Fernández.
Julio Félix Sánchez.
Félix Gálvez Alamo.
José de la Guía.
Basilio García.
Leovigildo Gimeno.
Lucio Gómez.
Isabelo Gómez.
Vicente González del Prado.
Santiago García Toledano.
Félix Gómez Manzanao.
José Gilly Paños.
Florencio Gómez Mora.
Manuel García Sánchez.
Gozález Ibáñez Agudo.
José López Veca.
Antonio Lancha Benito.
Luis López Muñoz.
Victoriano López.
Enrique López Moreno.
Leoncio Layos Melguizo.
Germán López Fernández.
Angel Muñoz Serrano.
Dionisio Moreno.
Francisco Martín Guerrero.
Eusebio Martín Peces.
Máximo Martín.
Angel Mora.
Crispín del Moral.
Fernando Molina.
Florencio Mora.
Faustino Martín García.
José Moreno Martínez.
Juan Navas Alonso.
Agustín Gil.
José García Cano.
Eugenio García de Blas.
Mariano Gómez Gutiérrez.
Miguel González Rojas.
José Gómez Mora.
Felicesimo González Béjar.
Justo de las Hacas.
Lucas Julio Toledo.
Luis López Barricos.
Emilio López Expósito.
Tomás López Muñoz.
Mariano López Vargas.
Mariano López Muñoz.
José Lancha.
Román Lago.
Gerardo Manrique Páramo.
Emilio Mata.
Francisco Marín.
Antonio Martín.
Sinfioriano Meléndez Alonso.

Benito Moreno.
 Julián Martín Trillo.
 Ángel Martín Guerrero.
 Gerardo Mora Sierra.
 José Moreno García.
 Esteban Maestro Muñoz.
 Eulalio Ortega Escribano.
 Doroteo Ortega Saavedra.
 Domingo Otero Pondino.
 Gabriel Ortiz.
 Florencio Oropesa.
 Bernardo Pérez Grueso.
 Eugenio Peces.
 Félix Peces.
 Narciso Peñalver.
 Joaquín Puntero Escudero.
 Juan Puente López.
 Jesualdo Pérez Díaz.
 Máximo Plaza Ancos.
 Nicolás Rodríguez y Agudo.
 Vicente Rodríguez Barba.
 Juan Antonio Rosell.
 Tomás Rodríguez.
 Laureano Rey.
 Benito Rodríguez Rojas.
 Manuel Santos Fioritio.
 Severiano Sánchez.
 Benigno Sánchez López.
 Celestino Sánchez Serrano.
 Eduardo Serrano.
 Raimundo Lancha Benito.
 Alejandro Sánchez.
 Nemesio Santa Ursula.
 José Serrano Sánchez.
 Juan Sánchez Largo.
 Jesús Ortega Pondino.
 Domingo Otero González.
 Dalmacio Ortega Rodríguez.
 Vicente del Prado.
 Ángel Peces.
 Juan Rayo.
 Calixto Pérez López.
 Avelino Pérez.
 Rafael Puntero Escudero.
 Gregorio Paredes.
 Raimundo de Pablo.
 Florentino Ramírez García.
 Faustino Rodríguez Rojo.
 Pablo Rabadán Manzanque.
 Valentín Romero Maroto.
 Julio Robles Gamarra.
 Sixto Rodríguez Calderón.
 Vicente Ruiz Sánchez.
 Vicente Serilla Moraleda.
 Marcelino Sánchez Pascuala.
 Victoriano Sánchez.
 José Sánchez Avila.
 Enrique Serrano.
 Evaristo Santiago.
 José Santa Ursula Villasantes.
 Manuel Silva Maroto.
 Mariano Sánchez Sánchez.
 Lorenzo Sevillano Gómez.
 Justo Salinero.
 Antonio Sánchez.
 Francisco Sánchez Cifuentes.
 Julio G. Salamanca y Díaz Bernardo
 César Touse.
 Isidoro de la Torre.
 Inocente Torres García.
 Clemente Villaseñor Plaza.
 Alfredo Viera.
 Manuel Amigo de la Iglesia.
 Francisco Alvaro Collado.
 Julián Bachiller Ochoíta.
 Emiliano Cantero García.
 Juan Cuevas.

José Carrasco López-Adeva.
 José Domínguez García.
 Mariano Escutia Escutia.
 Timoteo Fariñas Rodríguez.
 Daniel Fernández Giménez.
 Antonio García Córdoba.
 Francisco Gascón López.
 Francisco García Muñoz.
 Nicolás Iglesias Pradas.
 Ángel Lahoz Cortijo.
 Leonardo Langreo de la Torre.
 Luis López Alarcón.
 Alejandro Lledó Reyes.
 Eusebio Martínez Erráiz.
 Alejandro Moreno.
 Gabriel S. Segundo.
 Eduardo Sánchez Biezma Arias.
 Germán Sánchez de Rojas.
 Sandalio Telar Huertas.
 Mónico Torres Puigarrón.
 Francisco Tortajada.
 Vicente Vaquero.
 Francisco Villacañas García.
 Saturnino del Verbo.
 Fernando Amigo de la Iglesia.
 José Aparicio Prado.
 Noé Belinchón García.
 Felipe Cenillo Martínez.
 Jesús Calleja de la Torre.
 Celestino Cano Ortega.
 Francisco Docelo Guijarro.
 Julián Espada Sáez.
 Juan Fuentes Correcher.
 Urbano Forcada Lain.
 Nicolás García Alonso.
 Agustín Gómez Fernández.
 Julián Huélamo Huélamo.
 Ramón López Sánchez.
 Cesáreo López Haro.
 Manuel López Checa.
 Antonio Lledó Reyes.
 Bernardino Martínez Algarra.
 Francisco Martínez Sanz.
 Santiago Morales Corral.
 Antonio de la Ossa Orejón.
 Francisco Redondo Lacot.
 Manuel Rodríguez León.
 León Segovia Segovia.
 Antonio Torrero González.
 Francisco Almendros Gutiérrez.
 José Albertos Parra.
 Juan Alguacil García.
 Adrián Beatos Jiménez.
 Mariano Blanco Cano.
 José Cortes Ortiz.
 Alfonso de Capadocia Cayuela.
 Francisco Cuenca Cuenca.
 Manuel Castillo Ruano.
 Antonio Encarnación Martínez.
 Daniel Esparza Vizcaino.
 Emilio Gómez.
 Adrián Gómez Arribas.
 José Antonio García Hernández.
 José Gómez Dolera.
 José Gandía Navarro.
 Bernardino Hernández Gómez.
 Juan Miguel López López.
 José López López.
 Julio Lamana.
 José López González.
 Juan Miguel Sánchez.
 Fernando Pérez Martínez.
 Alejandro Ramírez Valiente.
 Benigno Redondo Martínez.
 José de la Torre Herráiz.
 Jerónimo Alcalá Escobar.
 Miguel Alegre Navalón.

Juan Arroyo Vidal.
 Dionisio Almendros Gutiérrez.
 Gabriel Blanco Martínez.
 Estanislao Cuenca López.
 Juan Cuenca Enguís.
 Julián Cabrera Jávega.
 Constantino Cuenca López.
 José Delicado Cuenca.
 Gabriel Escodástico Baseto.
 Julián Fernández de la Cruz.
 Nicolás García Serrano.
 Abundio Gómez Pozo.
 Juan Ramón García López.
 Antonio García Ruiz.
 Juan García Martínez.
 Herminio Infantes Cuenca.
 Francisco Luna García.
 Juan López Tomás.
 Nicolás Lozano Martínez.
 José López Banete.
 Miguel Melero Carrasco.
 Ramón Martí González.
 Francisco Merino García.
 Eusebio Morataja.
 Juan Milla Tornero.
 Francisco Mateo Gómez.
 Andrés Martínez Nicto.
 Manuel Ordóñez Niebla.
 Pedro Ortiz Hidaigo.
 Julio Palmer Navarro.
 Julián Pérez.
 Bartolomé Piñero Caballero.
 Francisco Palmer Rizo.
 Herminio Ruano Sánchez.
 José Romero Urrea.
 Ignacio Sánchez Reolid.
 Francisco Sánchez López.
 Ángel Sánchez Martínez.
 Vicente Sánchez Sempere.
 José Tomás Algarra.
 Pedro Tomás Ferrándiz.
 José Valero Martínez.
 Manuel Aguilar Oltra.
 José Aliaga Lillo.
 Ambrosio Aznar Díaz.
 Francisco Aznar González.
 Juan M. Andrés Celdrán.
 Vicente Adán Rovira.
 Pedro Antolín Ganga.
 Francisco Alcaraz Bernabéu.
 Pedro Marcos Ortiz.
 Urbano Moreno Cabañero.
 Francisco Martínez Expósito.
 Antonio Martínez Garril.
 Avelino Miguel García.
 José Núñez Ochoíta.
 José Ocaña García.
 Enrique Pérez González.
 Tomás Plaza García.
 José Pardo Sahuquillo.
 Juan Palmer Navarro.
 René Lasry.
 José Ruiz Sáez.
 Cándido Sánchez Martínez.
 Demetrio Sáez Sáez.
 Antonio Segura de Ves.
 Roque Sánchez Martínez.
 Federo Tarraga Villar.
 Pascual Tomás Lorva.
 Justo Urrea Serna.
 José Villacusa Tomás.
 José Alemañ Sánchez.
 Ángel Aragón López.
 Antonio Mas Galindo.
 Damián Alcaraz Pérez.
 Miguel Asensi Pascual.
 Gregorio Alonso Dueñas.

Francisco Asencio Polo.
 Salvador Alverola Picó.
 Tomás Abad Amorós.
 Antonio Amorós Salinas.
 José Arnedo Ferrero.
 Luis Amorós Miralles.
 José Alvarez Boyer.
 Juan Alcaraz Anjorte.
 Vicente Aráiz Ortiz.
 Rafael Antón Cabrera.
 Miguel Alvado Ripoll.
 Luis Alfonso Sala.
 Wualdo Abad Jover.
 Jaquín Arlandis.
 José Asensi Lloret.
 Francisco Antón Torres.
 Nicolás Alcaraz Bernabéu.
 Cristóbal Alvarez Alvarez.
 José Akmany Coloma.
 Manuel Amorós Dellís.
 Tomás Antón Díez.
 José Almgüera Fuster.
 Juan Berna Serna.
 José María Ballester Sancho.
 José María Bernabé Hernández.
 Monserrate Bueno Costa.
 Antonio Basquiñana Guillén.
 Bautista Bordes Pérez.
 Juan Bernal Fernández.
 José Amorós Salinas.
 Gregorio Antón Gil.
 Manuel Aracil Verdú.
 Ramón Alted Beneyto.
 Francisco Amat Candel.
 Matias Aparicio Ibáñez.
 José Alfonso Perales.
 Manuel Amorós Miralles.
 Andrés Alcaraz Egea.
 Valeriano Aracil Verdú.
 José Abad Romero.
 Manuel Alcaraz García.
 José Asuar Baile.
 Enrique Aznar Conde.
 Julián Albors Matarredona.
 José Alvero Carreras.
 Moisés Albert Marcos.
 José Aguado Nicolau.
 Francisco Amorós Beviá.
 Ramiro Bernabéu Ferrandis.
 Juan José Barceló Gil.
 Francisco Ballester Martí.
 José María Belda Navarro.
 Juan Bisquert Catalá.
 José María Baeza Climent.
 Antonio del Barco Díaz.
 Ignacio Ballera Cortés.
 Francisco Bernabéu Vidal.
 José Bailén Brotons.
 José María Berna Alonso.
 Ramón Belda Casanova.
 José Berbegal Lloret.
 Juan Bosch Acosta.
 Daniel Balactart Gadea.
 Antonio Berenguer Llorca.
 Vicente Bernabéu Aracil.
 Lorenzo Baeza Pascual.
 Manuel Brotons Sabucó.
 Antonio Becerril Campos.
 Gaspar Blanquer Plana.
 José Brotons Climent.
 Tomás Belda Aited.
 Germán Baeza Climent.
 Marcial Deltell Rico.
 Luis Díez Séputere.
 Miguel Duarte Pastor.
 José Díaz Segovia.
 Amando Drapier Ezquerra.

Ricardo Domínguez Solbes.
 Francisco Dabad Maldonado.
 José Díaz Ortuño.
 Ginés Esteve Amorós.
 Manuel Escolano Amorós.
 Ramón Escolano Selva.
 Antonio Egidos Alarcón.
 Manuel Esteve Sala.
 José Escolano López.
 Francisco Baeza Feres.
 Enrique Bonet.
 Francisco Brotons Rico.
 Rafael Berbegal Lloret.
 José Vañó Vizcaino.
 Domingo Blanco Utrilla.
 Antonio Berenguer Carbonell.
 Antonio Bellido Muro.
 Vicente Brotons Bras.
 Adolfo Bernabéu Rodríguez.
 José Blanquer Ferrando.
 Germán Brotons Macia.
 Ernesto Ballester Ballesta.
 Antonio Buigues Cardona.
 Juan Baeza Micó.
 Vicente Durá Sempere.
 José María Doménech Galiana.
 Juan Díez Piñol.
 Francisco Davó Candela.
 José Durá Blanes.
 Luis Devesa Roura.
 Joaquín Doménech Monerri.
 Eduardo Davó Miralles.
 Antonio Durá Gimeno.
 Tomás Egea Rovira.
 José Egió Grau.
 Angel Escribano Bueno.
 Gregorio Esplá Caturla.
 Vicente Erádez Díez.
 Miguel Escada Sivera.
 Doroteo Europa Forcada.
 Francisco Escribano M. Villamil.
 José Esteve Giménez.
 José Terol Rico.
 Vicente Esteve Navarro.
 Carlos Ferrer Mora.
 Bartolomé Ferrer Roselló.
 Roque Follana Peter.
 Francisco Fons Zaragoza.
 Francisco Fernández Castillo.
 Juan Prou Llodrá.
 Salvador Forner Lledó.
 Manuel Fernández Pérez.
 Ireo Fernández Saura.
 Manuel Ferris Noitra.
 Bautista Ferrando Ferrando.
 Luis Ginestal Maroto.
 Vicente García Costa.
 Joaquín Guilló Leal.
 José Giner Esteve.
 Antonio Grau López.
 Roberto García Lillo.
 Antonio García Valero.
 José Gambín Gea.
 Trino Grustan Samper.
 Luis Gómez García.
 Manuel González Vera.
 José García Córdoba.
 Tomás García García.
 Juan Guijarro Camarasa.
 Antonio Espasa Savall.
 Ramón Esclapés Soler.
 Tomás Espony Sanz.
 Abel Escobar Marín.
 Salvador Espinós Vilanova.
 Manuel Ferrándiz Godoy.
 Joaquín Fluixá Sendra.
 Felipe Ferrando Solves.

Francisco Filíu Arena.
 Elías Fornés Lledó.
 José Forment García.
 Antonio Fernández Chacón.
 Francisco Fermín Francés Ferri.
 Rafael Francés Aguiló.
 Manuel Puentes Esteve.
 Vicente Ferrándiz Seguí.
 Juan Gemá Jene.
 Enrique Guilló Bri.
 Jesús Garzón Núñez.
 Alejo Giménez Sánchez.
 Juan Gran Pafiataro.
 Luis Gran Villar.
 Luis González Escolano.
 Eduardo García Burgo.
 Luis Gómez Pérez.
 Antonio González Oriente.
 Francisco García Amioste.
 Joaquín García Martínez.
 Cayetano Gas Moñino.
 Patricio García Sabatell.
 Francisco García Sabater.
 F. González Alfonso.
 Antonio García Valero.
 Gaspar Gau García.
 Francisco Golbe Seguí.
 Mariano Herrero Tribaldos.
 Ramón Hernández Alcaraz.
 Valentín Hernández Luz.
 José Navarro Javaloyes.
 Pascual Navarro Penafya.
 Antonio Navajas López.
 Fernando Navarro Pérez.
 José Iborra Iborra.
 Joaquín Ibáñez Arnau.
 Joaquín Illán Juárez.
 Luis Pedrera Seldrán.
 Antonio Irles Pérez.
 José Ibars Pastor.
 Joaquín Oliver Martínez.
 Francisco Izquierdo Cano.
 Antonio Juan Pastor.
 Miguel Pérez Baldó.
 Vicente Pérez Monllor.
 José Juan Juan.
 José Juan Pérez.
 Manuel Gozábez Lledó.
 Andrés Jover Maraut.
 Enrique Jerez Doménech.
 Antonio Nazario Mollá.
 José Carbonell López.
 Juan Guerrero Nogueras.
 José García López.
 Francisco Gómez Salinas.
 Antonio Grau García.
 Rafael Hernández Ortuño.
 Antonio Zabala Muguruzo.
 Joaquín Hernández Ruiz.
 Juan Antonio Hellín Martínez.
 Salvador Naya Coll.
 Miguel Navalón Rodríguez.
 Manuel S. Nicolás Llorca.
 Adrián Nicolau Miguel.
 Joaquín Ivas Ferrer.
 Diego Ibáñez Matarredona.
 Luis Llor Guirau.
 José Antonio Iniesta Rubio.
 José Infantes Ruiz.
 Pedro Illasca Sanz.
 Manuel Ibaiza Durba.
 José A. Jerez Marco.
 José Pastor López.
 José Pérez Baldó.
 Elías Jover Pérez.
 José Juan Gosálvez.
 Cristóbal Jiménez Calderón.

José María Jordá Mas.
 Pascual Juan Mora.
 Miguel Juliá Aura.
 José Corbi Serna.
 Trinitario Corbi Grau.
 Antonio Costa Gaya.
 José Claver González.
 Matías Corbi Salas.
 José Corbi Sala.
 José Casalta Ferrándiz.
 José Cantó Belda.
 José María Crespo Díaz.
 Francisco Cazorla Ardeguer.
 Isidro Colomer Moya.
 Juan Cámara Díez.
 Luis Cárceles García.
 Monserrate Cortés Balaguer.
 Antonio Celdrán Carcel.
 Antonio Carbonell Mira.
 José Catalá Gisbert.
 Sebastián Costa Campillo.
 Pedro Cerda Mayot.
 Antonio Cantó Soler.
 José Caro Doménech.
 José Climent Linares.
 Antonio Cases Tomé.
 Enrique Campos García.
 Francisco León Ortega.
 Antonio López Ferrer.
 José Lidón Sicilia.
 Juan Lajaras Carbenaras.
 Francisco López Cárceles.
 José Leal Parrés.
 Juan López Olano Herrero.
 Antonio López Arira.
 Eduardo Carcagente Ivars.
 José Cano Aseñsi.
 Francisco Cantador Vidal.
 Gregorio Campillo Pérez.
 Manuel Cañizares Navarro.
 Francisco Castelló Crespo.
 José Corbi Latorre.
 Manuel Correa Mazón.
 Luis Correas Andrés.
 Carlos Colomina Plaza.
 Carlos Cañete García.
 Joaquín Cañete García.
 Francisco Castillo Muñoz.
 José Carbonell Ramos.
 Tomás Castaño Navarro.
 Daniel Carbonell Gisbert.
 José Carrillo Fernández.
 Monserrate Cases Tomé.
 José María Crespo Amorós.
 Francisco Campos Montañez.
 José López Riquelme.
 Manuel López Celdrán.
 Manuel Lorente Lorente.
 Simplicio López Cantero.
 Fernando López Landeta.
 Lorenzo López Bueno.
 José López Pastor.
 José Lillo Pastor.
 Miguel Limiñana Davó.
 Antonio López Sánchez.
 Vicente Lezano Bernabéu.
 Rogelio Lázaro Gras.
 Salvador Lidón Monreal.
 Juan Linares Linares.
 Francisco Luch Bernabéu.
 José Lledó Lorente.
 Octavio Lloret Climent.
 Angel Llopis Cantó.
 Emilio Llobregat Climent.
 Francisco Martínez Mira.
 Demetrio Moceris Garrigós.
 Vicente Monserrat Calafat.

José Malonda Ivars.
 Martín Mallebrera Pina.
 Jaime Mestre Mestre.
 Luis Marín Lieco.
 Manuel Molina Vara.
 Joaquín Muñoz Godoy.
 José Mira Guijarro.
 Manuel Martínez Bandera.
 Ramón Martínez Andrés.
 José Manzano Payá.
 José Marcos Hernández.
 Joaquín Martínez Serna.
 Juan Monllor Lillo.
 Luis Martínez Castelló.
 José Mira Navarro.
 Nicanor Mira Rico.
 Matías Mollá Deeltell.
 Pascual López López.
 Rafael Lozano Molero.
 Salvador Lázaro Baeza.
 Emilio Lajo Molina.
 Francisco Llorent Sendra.
 Félix Llaborel Cano.
 Félix Lledó Lorente.
 Matías Lloret Sebastia.
 Tomás Llorca Lloret.
 José Lledó Ruiz.
 Vicente Monzó Sanchis.
 Antonio Miralles Ramos.
 Mario Martínez García.
 Eleuterio Martínez Racionero.
 Tomás Marín Verdú.
 José Martínez Risueño.
 Pascual Milvaquez Tamarit.
 Antonio Marcos Hernández.
 Antonio Martínez López.
 José Marco Baeza.
 Antonio Martínez Mirete.
 José Mellado Pérez.
 José Murcia Moreno.
 Miguel Monera Gómez.
 Domingo Martínez Ballester.
 Julio Martínez Carrillo.
 José Moya Pina.
 Mariano Meléndez García.
 Juan Martínez Gómez.
 José Molina Rico.
 José Martínez Cano.
 Francisco Martínez Risueño.
 Antonio Moñino Ramón.
 Juan de Mata Molina Romero.
 José Martínez Gómez.
 Antonio Muñoz Rico.
 José Mas Galindo.
 Alejo Martínez Guillén.
 Fulgencio Marín Gómez.
 José Mas Penalva.
 Rafael Mora Juan.
 Vicente Martínez Serna.
 Antonio Moreno Gomáriz.
 José María Marín Cascales.
 Manuel Muñoz Ortega.
 Benjamín Moraleda Velázquez.
 José Meroño Martínez.
 Blas Mula Velasco.
 Vicente Mut Ferrer.
 Juan Muñoz Vidal.
 Pedro Montoro Galiana.
 Mariano Martínez Mataix.
 José Montejano Martínez.
 Gabriel Moreno Rodríguez.
 Jerónimo Mateo Navarrete.
 Manuel Marcos Oltra.
 José Medina Cayuelas.
 Francisco Mira Perceval.
 Santiago Miralles Espí.
 José Martínez Monllor.

Mateo Mas Mengual.
 Francisco Marco Ferrer.
 Ramón Mas Pastor.
 Luis Muñoz Godoy.
 Francisco Martínez Pardo.
 Bartolomé Martín Cascales.
 Angel Martínez Risueño.
 Hermenegildo Martínez Cerdá.
 Francisco Martínez Mataix.
 Vicente Marco Lledó.
 Modesto Monllor Ripoll.
 Pedro Mata Serrano.
 Francisco Marín Margalejo.
 José Escolano Román.
 Julio Martínez Sirera.
 Luis Cortés Vicent.
 Pedro Juan Cabrera Peris.
 Claudio Córdoba Box.
 Antonio Calatayud Cerdá.
 Diego Coronado Mellado.
 Antonio Carbonell Pastor.
 Antonio Castillo Caparrós.
 Antonio Candela Doménech.
 Miguel Clemente Mazuenda.
 Emilio Caloma Miquel.
 Francisco Cerón Galiana.
 Silvestre Calafat Mengual.
 Antonio Cañizares García.
 Miguel Carrasco Cardena.
 José María Casanova Casanova.
 Joaquín Cervantes López.
 Bernardo Conejero López.
 Lisardo Cortés Blasco.
 José Chacón Morely.
 Sebastián Linares Colomina.
 Antonio Leal Cerezo.
 Miguel López Sanjurjo.
 Ginés Luján Ramos.
 Joaquín Martínez Calpena.
 Emilio Martín Roldán.
 Andrés Merino Ruano.
 Agustín Molina Amorós.
 Luis Muñoz Martínez.
 Francisco Matos Trujillo.
 José Martínez Sánchez.
 José Conejero Hernández.
 Antonio Costa Ronda.
 Antonio Cantó Sirvent.
 José Cantó Doménech.
 Francisco Coves Mira.
 Manuel Climent Rubio.
 Luis Carratalá Clemente.
 José Segarra Bueno.
 Pedro Campos Parra.
 Emilio Cano Molina.
 José Carrío Escortell.
 Diego Candela Casanova.
 Rafael Cort Blasco.
 Pedro Carrillo García.
 Francisco Castillo Santiago.
 Francisco Caturia Pastor.
 Salvador Cervera Dolz.
 Juan Checa Marín.
 Ramón Chazarra Andrés.
 Antonio Lidón Paredes.
 Carlos López Benito.
 Manuel Lillo García.
 Manuel Lorente Carrillo.
 Emilio Moreno Pamies.
 Santiago Matarredona Mira.
 Antonio Montoya Díaz.
 Vicente Moreno Campillo.
 Rafael Martínez Ruso.
 Isaac Moñino García.
 José Mas Navarro.
 Francisco Mas Galindo.
 Juan Mira Santamaría.

José Marco Poveda.
 Tomás Palomares Peñalva.
 José Pérez Pérez.
 Francisco Pascual Cabrera.
 Fidel Ramos Blanco.
 José Pavón Coronel.
 Antonio Pérez Pérez.
 Francisco Paredes Muñoz.
 Antonio Peñalva Davó.
 José Peñalver Cedrá.
 Joaquín Pérez Pérez.
 Antonio Puliado Muñoz.
 Miguel Pérez Sánchez.
 Salvador Pons Tello.
 Vicente Pedro Bordes.
 José Pérez Casquet.
 Ramón Pastor López.
 Vicente Pérez Moltó.
 José Plana Antonino.
 Enrique Pérez Esteve.
 José Pujalte Gómez.
 José Pucho Clemente.
 Francisco Peral Giménez.
 Vicente Pujalte López.
 Antonio Pérez Javaloyes.
 Francisco Polo Mataix.
 Rafael Pacheco Galipienso.
 José Mirallés Valdés.
 Francisco Momllor García.
 Juan Pla Bandí.
 Ramón Pérez García.
 Mariano Pellús Martínez.
 Antonio Pérez Velasco.
 Juan Picó Mas.
 Lorenzo Pérez González.
 Carmelo Pérez Pérez.
 Antonio Pedreros Tortosa.
 Vicente Pérez García.
 Antonio Peinado Bernabé.
 Juan Pastor Pastor.
 Antonio Pérez Pérez.
 Alfonso Peña Roselló.
 Rafael Pons Gimet.
 Jacinto Peretó Collado.
 Francisco Pastor Sánchez.
 Vicente Pérez Martínez.
 Juan Pérez Escolano.
 Hilario Pérez Monerris.
 José Pérez Martínez.
 Fernando Payá Costa.
 Manuel Pastor Hernández.
 Francisco Picó Francés.
 Francisco Pérez Verdú.
 Pedro Pérez Deltell.
 Antonio Plana Galiana.
 Luis Pérez Castelló.
 Vicente Pérez Lloréns.
 Nicandro Pérez Mas.
 José Pérez Vicente.
 Francisco Quesada Quesada.
 José Romero Albert.
 Juan Ramírez Vicente.
 Juan Roselló Ballester.
 Antonio Rodríguez Serna.
 Juan Rodríguez Ruiz.
 Jaime Orts Jasach.
 Juan Bautista Ortiz.
 Juan Pérez Mira.
 Isidro Pico Bernabéu.
 Francisco Pizarro Sabater.
 Francisco Pérez López.
 Júpiter Pérez Seva.
 José Peñalva García.
 Pedro Poveda Albert.
 Pedro Pérez Hurtado.
 Roque Pastor Sogorb.
 Adolfo Pérez Pascual.

José Pérez Velasco.
 Juan Pamies Gracia.
 Manuel Macarrós Rodrigo.
 Juan Ramón Martínez García.
 Vicente González Berenguer.
 José Puchades Pons.
 Vicente Zapater Rosalén.
 Vicente Ballester Tomás.
 Jaime Puig Plaza.
 Ricardo Prats Payá.
 Roberto Plana Boffill.
 Rafael Ros García.
 Oristocles Ruiz Muñoz.
 José Picó Barrachina.
 Pedro Riera Asausí.
 Manuel Ruiz García.
 Rufino Rodríguez Ruiz.
 Joaquín Oriente Corbí.
 Pedro Puigsaver Moreno.
 José Pérez Corbí.
 Pascual Puigcerver Martín.
 Antonio Parras Díaz-Carrasco.
 Bautista Picó Mira.
 José Peñalver Mercader.
 José Pérez Vera.
 Silvestre Pina Sala.
 Enrique Prats Mallebrera.
 Francisco Pérez Pérez.
 Bautista Petit Ninón.
 Antonio Ponedo Mejino.
 Crisóstomo Martínez Cuevas.
 Santiago Olmedo Mañez.
 José Martínez García.
 Alonso Aparicio Carrasco.
 Ramón Sánchez Martín.
 Ricardo Julián Tortosa Palop.
 José Casanova Peris.
 Vicente Marín Platillero.
 Rafael Grañana Mallois.
 Miguel Lluch Andrés.
 Rafael García Manzanares.
 Jaime García Lucena.
 Rosendo Gisbert Román.
 Vicente Gomis Blasco.
 Miguel González Robles.
 Angel Gadea Berenguer.
 José Giner Giner.
 Enrique García Lillo.
 Pedro Goyeneche Altuna.
 Isidro Gallardo Barceló.
 Blas Grau Alfonso.
 Rafael García Terol.
 José Gil Riquelme.
 Francisco González Lledó.
 Adolfo Giménez Gálvez.
 Vicente Guijarro Camarasa.
 Francisco González Miralles.
 Julián Giménez Guill.
 Joaquín Gómez Pérez.
 Andrés Galantis Gregor.
 Luis García Candela.
 Manuel Galbañi García.
 Silvestre García Iborra.
 Fernando Hernández Coloma.
 Manuel Nadal.
 Francisco Navarro López.
 Antonio Nicolás García.
 José Oliver Aragón.
 Agustín Sayas Besaduch.
 José Duro Espúñez.
 Leopoldo Ginestar Sese.
 Bartolomé Ginés Cabrera.
 Rafael Ginés Esteve.
 Julio Gisbert Calvo.
 Miguel Gallut Ríos.
 Pedro Gómez Blasco.
 Vicente Giner Climent.

Antonio Gisbert Alcaraz.
 Manuel García Alberola.
 Emilio Gil Berenguer.
 José Giner Alberola.
 Tomás Godine García.
 Silvestre Gimeno Molina.
 José Antonio Gómez Herrero.
 Vicente Gallat Vidal.
 José Quesada Pastor.
 Ambrosio González López.
 Manuel García Sánchez.
 Esteban Guzmán Berenguer.
 Demetrio García Candela.
 Fernando Gómez del Real.
 Tomás Gadea Espuch.
 Miguel García Mas.
 Francisco Hernández Vera.
 Manuel Navarro Abad.
 Antonio Navarro Meseguer.
 Juan Antonio Navarro Gil.
 Daniel Navarro Navarro.
 Vicente Navarro Herrera.
 Luis Navarro Martínez.
 Antonio Niguez Muñoz.
 Gervasio Oliver Rico.
 Inocencio Oriente Corví.
 Manuel Ortega Marín.
 Florentino Oñate García.
 Rosendo Olmedo Escámez.
 José Ortuño Sala.
 Juan Ortuño Requena.
 Ramón Ortiz García.
 Antonio Orihuela Ibars.
 Juan Ortega Sánchez.
 Leopoldo Oliver Morand.
 Fernando Gómez del Pulgar.
 Rafael Gómez de Aranda.
 Martiniano Angulo Escribano.
 José Corrales Sánchez.
 Antonio Fernández Cabeza.
 Faustino Ramírez Sanz.
 Manuel Veldugue Astillero.
 Juan Rodríguez Felipe.
 Luis Ruiz Fernández.
 Antonio de la Peña Miranda.
 Leoncio Navarro García.
 José Martín Pérez.
 Pedro Tevar López.
 Pascual Tornera Gómez.
 Antonio Navarro García.
 Ricardo Navarro Payá.
 José Navarro Cantó.
 Luis Navarro Gil.
 José Orch Pastor.
 Alfonso Olivares Valero.
 Fernando Orellana Giménez.
 José Ortuño Ros.
 Francisco Ortuño Sala.
 Fernando Ortola Gavilá.
 Bautista Orozco García.
 Enrique Olcina Mira.
 Juan Orihuel Ibars.
 Antonio Olcina Pichel.
 Juan Olivares Ortiz.
 Francisco García Pliego.
 Emilio García de la Filia Vela.
 Saturnino Sánchez.
 Emilio Fernández Ochoa.
 Angel Rodríguez Rincón.
 Salvador Baños Moreno.
 Antonio Ruiz Porras.
 Antonio Ruiz Picazo.
 Juan Ruiz Sánchez.
 Federico Ortega Moreno.
 Juan Francisco Muñoz.
 Alonso Villodre Zinera.
 Juan Tornero Gómez.

Antonio Sandoval González.
 Juan Sánchez Campio.
 José Valero Marín.
 Pedro Sánchez Laorden.
 Manuel Sanz Sáez.
 Antonio Sánchez Giménez.
 Ramón Rosalén Piñero.
 José Picazo Plaza.
 José Pérez Giménez.
 Alejandro Parra Martínez.
 Felipe Pérez Brihuega.
 Federico Pérez Valverde.
 Amancio Córcoles González.
 Virgilio Ortega Céspedes.
 Julián Navarro Alarcón.
 Ramón Martínez Aragón.
 Mauricio Madrigal Muñoz.
 Alfonso Morcillo Monje.
 Juan Francisco Martínez López.
 Jacinto Lerma Parreño.
 Cirilo Larrey Villar.
 Juan Lozano Palazón.
 Marcial Gimeno Blanco.
 Pedro García Moreno.
 José Galiano Omurbe.
 Ariso Fernández Pingarro.
 Enrique Fuentes Martínez.
 Alberto Carrillo Sáez.
 Joaquín Cruz Martínez.
 Manuel Campos García.
 José Simarro Tevar.
 José Vicente Martínez.
 Cristóbal Serrano Gómez.
 Francisco Sielva Moreno.
 Aurelio Sepúlveda García.
 José Rodríguez Collado.
 Crescencio Córcoles González.
 Adolfo Peinado del Amo.
 Félix Plasencia Cruz.
 Julián Parra Martínez.
 Agustín Pastor Peña.
 Antonio Ortega Moreno.
 Enrique Navarro Oliva.
 Luis Martínez Pérez.
 Emilio Moreno Márquez.
 Federico Marino López.
 Florencio Martínez Moreno.
 Melchor López Fernández.
 Juan Lozano Alcaraz.
 Evaristo López de Grano.
 Francisco Garvi Alfaro.
 Elías Garrido Chumilla.
 Alejandro Galiano.
 Alfonso Guijarro Gil.
 Pablo Fernández Carrasco.
 Manrique Armero Tendero.
 Enrique Cantó Escolano.
 Juan Campayo Barba.
 Octavio Cano Serrano.
 Ramón Corominas Alemany.
 Hilario Escribano Ferreros.
 Pedro Fernández García.
 Pedro Bonilla Giménez.
 Jesús Martí de la Osa.
 Saturnino Antolín Fernández.
 Pedro Ruiz Navarro.
 Víctor Pastor Herrero.
 Adrián Vicioso Torres.
 Juan Antonio Muñoz Revuelta.
 Alfonso Muñoz González.
 David Díez González.
 José Moreno Carpi.
 José Caballér Zapater.
 José Tobal Abolacio.
 José Carrión Florido.
 Manuel Rodríguez Menéndez.
 Francisco Ranquín Lance.

Leónides Revuelta Alvarez.
 Eusebio Reina.
 Manuel Rincón Zazo.
 José Antonio Rasilla.
 Ramón López Díaz.
 Cristóbal García Guerrero.
 Francisco Cilla López.
 Faustino Rodríguez Sota.
 Marcelino Gutiérrez Gutiérrez.
 Manuel Moreno Herranz.
 Francisco Verdial Pinillos.
 Andrés Miguel Loriente.
 Gabriel Sánchez Grimaldos.
 Tomás Cubells Dolz.
 Ramón Ferreiro Reo.
 Antonio Bustos Rodrigo.
 Benjamín Sanz del Pozo.
 Guillermo Ruiz Ruiz.
 Marcelo Arias López.
 Bernardo Vidal Rodríguez.
 Jesús Santamaría Arroyo.
 Rafael Peñalva Pérez.
 José Hernández Blanquer.
 Esteban Denia Sáiz.
 José Lagos Monteros.
 Víctor Román San José.
 Salvador Mata Franco.
 Salvador Rodríguez Tomé.
 Pedro Roldán Corpas.
 Augusto Ramos Santos.
 José Rodríguez García.
 Policarpo Rodríguez Martínez.
 Antonio Rodríguez Cano.
 Miguel Pérez Verdú.
 Julio Rozadilla.
 Juan Martínez Marín.
 Samuel López Crespo.
 Manuel Villasante Menéndez.
 Fermín Pérez Martínez.
 Ildefonso Vadilloz Hervedes.
 Bonifacio Mayoral Benito.
 Julio Mendoza Moros.
 José María Moreno.
 Teodoro Contreras Castellano.
 Isidoro Arrazola Sorando.
 Julián Gómez López.
 José Martínez Apacil.
 Luis Mestre Pellejá.
 Julio Iniesta Pozos.
 Pascual García Añoover.
 Manuel Arévalo Lozano.
 Manuel Alvarez Lema.
 Primitivo Castán Velázquez.
 Agustín García Domínguez.
 Efigeneo González Robles.
 Emilio Gómez Cubero.
 Máximo García Baños.
 Salustiano Samarreño González.
 Elicesio Velasco Mateo.
 Sinfiriano Villacorta Fernández.
 Manuel Suárez Díaz.
 Lorenzo Suárez Lorenzo.
 Jesús Fernández Minguet.
 Rafael Sánchez Santalla.
 César Fernández Pérez.
 Ángel Arnáiz Lecunza.
 Federico Fernández Chimena.
 José Solaz Fernández.
 Gregorio Romero Gómez.
 Enrique Rodero Alonso.
 Hermenegildo Martínez.
 Abelardo Martín Herraz.
 Julián Martín Aienza.
 Cruz García Fernández.
 Luis García Sanz.
 Francisco González Martín.
 Gonzalo Córdoba Parga.

Inocente Rianza Salgado.
 Bautista Bermejo.
 Félix Martínez Vela.
 Eduardo Sánchez-Torrija Claramunt.
 Claudio Aguilar Bliz.
 Fernando Gutiérrez Caro.
 Manuel García Pérez.
 Cayetano Galán Sacristán.
 Andrés Gómez Navarro.
 Arturo Gómez Contó.
 Francisco González Rocha.
 Félix García Rodríguez.
 Antonio Tapiador Martín.
 Ángel Fernández Alonso.
 Juan Sierra Sánchez.
 Antonio Serrat Gimeno.
 José Suárez Morán.
 José Solano Salvatierra.
 Benjamín Souto Ramos.
 Eduardo Sánchez Pañero.
 Lorencio Ramos Casares.
 Dionisio Rincón Herrero.
 Santiago Fernández Blanco.
 Francisco Redonó Sánchez.
 Juan Polo Garzón.
 Santiago Pérez Martínez.
 Fernando Puerto Rodríguez.
 Julián Calvo Cabezali.
 Luis Piñol Reyes.
 Pedro Cuadrado Castell.
 Antonio Martínez Giménez.
 Claudio Martínez Bolaños.
 José Brevo Otí.
 Antonio Montenegro Vega.
 Valentín Barquenio Lázaro.
 Fernando Blasco González.
 Martín Lentisto Cantero.
 Félix Lozano Castellano.
 Marcial Alvarez Mingo.
 Hilario Juan González.
 Segundo García Cristóbal.
 Manuel Carro Alvarez.
 Eugenio Alonso Ferrero.
 Antonio de Alba Pardo.
 Ángel Azpeitia Llanos.
 Fermín Asensio Márquez.
 Florencio Rueda Garcés.
 Cándido Ríos Rives.
 Gonzalo Rodríguez de Andrés.
 Arturo Montero Jacoven.
 Marcelino Gutiérrez Gutiérrez.
 Santiago Gómez Fernández.
 José Pérez Pérez.
 Espartaco Expósito Romero.
 José Etiens Pérez.
 Juan Palacios Barrios.
 José Cuerda Valdenberde.
 Alfonso Pérez Díaz.
 Santiago Nieto Gómez.
 Luis Cañas Diego.
 Vicente Martínez Tortosa.
 Ruperto Moreno Cortés.
 Joaquín Moreno Martínez.
 Alejandro Martín Mantes.
 Juan López Rodríguez.
 Fecundo López González.
 Dionisio Lázaro Rodríguez.
 Sergio Iglesias Tesano.
 Manuel Guerrero Rodríguez.
 Juan Carrasco Nieto.
 Andrés Collado Salado.
 Pascual Almendros Cerdán.
 Carmelo Acosta Simón.
 Severiano Armela Juárez.
 Vicente Blanco Luca.
 Juan López Santos.
 Juan Carlos Serrano Correa.

Francisco Martín San Miguel.
 Juan de Morlán Rodríguez.
 Germinal Cerdán Martínez.
 Bernardino Hernández Ruiz.
 Félix Aparicio Ramos.
 Antonio Ventero Juzgado.
 Manuel Velasco Quirós.
 José Varela Pineda.
 Manuel Villarreal Sánchez.
 Joaquín García Allende.
 Valentín Gozález Rabadán.
 Emilio García de Sández.
 Baudilio González Barrios.
 Cesáreo Domínguez Prieto.
 José Domínguez Palazuelos.
 Juan José Chavero Cabrilla.
 Agustín Cañizares del Valle.
 Andel del Castillo del Amo.
 Luis Espasa Navarro.
 Manuel Gran Peñataro.
 Lucio González Fernández.
 Angel Andrés Zeldrá.
 Joaquín Rodé Roig.
 José Lozano Cabrera.
 Alfonso Cañizo Sandhis.
 José Solivares Ginart.
 José Niguez García.
 Manuel Colomina Ibáñez.
 Ambrosio Ponce Martín.
 Constantino Nadal Samper.
 Gil Torner Ruiz.
 Vicente Carrillo Escaples.
 Eduardo Carratalá Boronat.
 Martín Val Lozano.
 Pascual Álvarez Peña.
 José Viejo Martín.
 Felipe Gil de Aranda Navarro.
 Benito Galindo Anjona.
 Santiago Valle García.
 Luis García Sacristán.
 Canuto García Hormigos.
 Dionisio de la Fuente González.
 Juan Andrés Díaz.
 Gabriel Francisco Díaz.
 Enrique Cortés Fernández.
 Patricio Carrión Fernández.
 Fernando Turrillo Vela.
 Asensio Ferrando Pérez.
 Isabelo Plaza Ancos.
 Rafael Baeza Carbonell.
 José Rodríguez Pérez.
 José Antonio Ayala García.
 Jesús Soliveres Ripoll.
 Juan José Cabanera Portijo.
 Francisco Rodríguez Manzanares.
 Daniel Benaya Caño.
 Mescol Choerón Ereve.
 Diego Martínez Legar.
 Francisco Sánchez Carretero.
 Mariano Fuentes González.
 Carmelo Armero Hernández.
 Juan Antonio Martínez Díaz.
 Antonio Belda Navarro.
 Francisco Lucas Davó.
 José Barón Samper.
 Manuel Giner Beltrán.
 Vicente Pérez Benito.
 José López Cruzado.
 Luciano Mena Arrecciado.
 Antonio Martínez Alarcón.
 José Palau Ibáñez.
 Matías Tintero González.
 Vicente Pastor Lillo.
 Manuel Belanguer Martínez.
 Manuel Navarro Gastano.
 Antonio Costadé Moncayo.
 Lucio Carrasco López.

Enrique Canuto Looche.
 Sebastián de Cos Mazon.
 Gonzalo Sanz Rebollo.
 Esteban Crespo Vega.
 Restituto Crespo Ruiz.
 Francisco Lucero Vargas.
 Felipe Pardo Rodríguez.
 Feliciano Pacios González.
 Antonio Milina López.
 Francisco Crisver.
 Manuel García López.
 Gregorio Torres Vega.
 Martín Torrecilla.
 Martín Carbonell Ibáñez.
 Luis Llopis Corona.
 Juan Peñalver Alcaraz.
 Juan Molina Marín.
 Francisco Noguera Oltra.
 Antonio Navarro Tremiño.
 Eduardo Belda García.
 Mariano Nuero Rodríguez.
 Isidro Juan Querreda.
 Patricio Biadero Pedrero.
 Pedro Tondré Santapau.
 Roque Botella Pomares.
 José Canteli Rodríguez.
 Alfonso Celada.
 Enrique Corral Lobo.
 Gregorio Cerezo Martínez.
 Vicente Carmona Rico.
 Juan Cerrodo Sánchez.
 José Callejón Herrera.
 Edesio Revuelta Álvarez.
 Modesto Fuentes Rodríguez.
 Rafael Soler Gimeno.
 Manuel Frígola Font.
 Miguel Ripot Monteden.
 Angel Fernández Olmedo.
 Victoriano Iniesta Marcilla.
 Juan Meca Carramata.
 Manuel de los Reyes del Carmen.
 Juan José Letrán.
 Santiago Vicente.
 Dionisio Bárcena Díaz.
 Francisco del Alfamo Rueda.
 Pedro Verdún Navarro.
 Gregorio Navarro.
 Faustino Fernández.
 Cristino Fernández.
 Carlos Gancedo González.
 Eufrasio García Pliego.
 Juan Cuenca Sáez.
 Manuel Burgos Hernández.
 Mariano Marcho Rodríguez.
 Rafael García González.
 Angel García Escobar.
 Ricardo Valero Fuentes.
 Antonio Rodrigo Estéban.
 Aurelio Ayas.
 Bruno José Agraz.
 Cesáreo García García.
 Diego González García.
 Emilio Ferrer Torres.
 Eulogio Ayuso Ocaña.
 Victoriano Moreno Soldevila.
 Vicente Molina Parrilla.
 Vicente Jaime Beltrán.
 Vicente Anón Muñoz.
 Saturnino Sastre González.
 Salvador Marco Badenes.
 Ramón Cantero Martínez.
 Rafael Buch Torotosa.
 Miguel Pérez Ibáñez.
 Miguel Cervera Carsi.
 Mario Mascarós Jordán.
 Pedro González.
 Angel Benítez.

Agustín Marco.
 Antonio Muñoz Cebrián.
 Antonio Sánchez Blesa.
 Vidiano Pareja García.
 Carmelo Garrido Sierra.
 Diego García Rode.
 Elías Garrido Chumillas.
 Ernesto Perpifán López.
 Federico Blázquez Palacios.
 Fernando Mascaró Jordán.
 Francisco Carrión Crespo.
 Francisco Martínez Martínez.
 Francisco de la Osa.
 Graciano Rubio Navarro.
 Joaquín Sempere.
 José Carbonell Palanca.
 José García Muñoz.
 José González Sánchez.
 José Antonio Moreno Márquez.
 José Sebastián Mengot.
 Juan García Gómez.
 Luis Paterna Martínez.
 Valencia, 25 de marzo de 1937.—
 Largo Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente D. Ignacio Pereda Velasco, del disuelto batallón de Etapas, pase destinado al regimiento de Etapas, efectuando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Milicias D. Augusto Vallés Estrada, de la 13 Brigada Mixta, pase destinado a la Dirección de Transportes de este Ministerio, efectuando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal de Milicias que figura en la siguiente relación, pase destinado al Grupo de Alumbrado e Iluminación, incorporándose con urgencia, causando efectos administrativos esta disposición desde primero del mes de marzo actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Soldados

Adrián Beato Giménez, del cuartel batallón de Transporte Automóvil.
 Mariano Blanco Cano, ídem.
 Ignacio Caja Estéban, de la Brigada Mixta de Transporte.
 Jaime Cano Cano, ídem.
 Vicente Cano Ferrer, ídem.
 Salvador Pellicer, ídem.
 Valencia, 28 de marzo de 1937.—Largo Caballero.

Imprenta Provincial.—Valencia.